

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023	
1.1	1.1.1	Establecer el enfoque seguro en todas las acciones del recurso humano para adelantar la política de la Visión Cero.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Realizar dos (2) seguimientos al año a la aplicación de los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial que se encuentren vigentes, por parte de las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad. Formular y/o actualizar lineamientos en materia de seguridad vial de acuerdo con necesidades o requerimientos. En cumplimiento de la Directiva 001 de 2022 se gestionará constantemente la publicación y actualización de los Lineamientos Técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en Materia de Seguridad Vial, en la página web de la SDM. https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion , en la carpeta denominada "Comisión Intersectorial de Seguridad Vial" subcarpeta "Lineamientos de Seguridad Vial". Asimismo, desarrollará una propuesta de procedimiento para realizar seguimiento a la aplicación de los Lineamientos por parte de las entidades externas (de acuerdo con viabilidad técnica y jurídica).	01/01/2023	De acuerdo al procedimiento de "Seguimiento lineamientos técnicos en materia de seguridad vial" PDSV-PR02, se dio inicio al seguimiento el 01 de febrero de 2023 y se finalizaron antes del 31 de marzo de 2023. Por su parte, el lineamiento general se realiza seguimiento de manera transversal en los otros 14 lineamientos en materia de seguridad vial.	
				SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Diseñar e implementar las acciones pedagógicas de cultura para la movilidad y seguridad vial de acuerdo a los lineamientos pedagógicos en cultura ciudadana y educación vial.	16/01/2023	1. Diseño de la oferta pedagógica En el I trimestre de 2023 se diseñaron/actualizaron los siguientes productos lúdico - pedagógicos: Para la actividad de diseño, desde el equipo de arte y pedagogía con apoyo del equipo de pedagogía se realizó la actualización o diseño de tres actividades propuestas desde un lenguaje pedagógico innovador utilizando recursos artísticos: - "Amigos pasas" (apoyo a MIPG). - Actualización al taller lúdico: "Mujer y transporte". - Resolución de conflictos - Transporte de carga - Biocinemática - Sustancias psicoactivas y alcohol. - Ajustes y adaptación de un módulo dirigido a conductores de SITP en el tema normativo - Diseño del protocolo de actividad para el día sin carro y sin moto 2023, dirigida a ciclistas, peatones y comunidad en general. - Diseño de una estrategia metodológica de acción pedagógica en vía, por medio de la técnica de materiales tangibles (juego de gran formato). 2. Implementación de acciones pedagógicas Para el I trimestre del año, se desarrollaron 628 acciones pedagógicas en educación vial en las cuales participaron 30.310 personas. Las actividades se desarrollaron en 19 localidades: Antonio Nariño, barrios unidos, bosa, candelaria, chapinero, ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, mártires, puente Aranda, Rafael Uribe, san Cristóbal, Santafé, suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme.	
				SDM	Subsecretaría de Gestión Corporativa (con DAF)	Realizar una (1) sensibilización trimestral a los conductores de vehículos oficiales administrativos de la Secretaría Distrital de Movilidad (Planta y contratistas), en diferentes temáticas y áreas asociadas a la seguridad vial y mejores prácticas de conducción.	enero 2023	Durante el primer trimestre de 2023, se realizó una (1) jornada de capacitación sobre polizas y seguros. Esta capacitación, se realizó con el apoyo del personal de la Subdirección Administrativa.	
				Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Promover el uso de la bicicleta involucrando una transformación cultural, estimulando el ejercicio físico, caminar y reducir la dependencia de medios motorizados de desplazamiento. Promulgar mensajes de cuidado cuando se presentan riesgos e incidentes en la vía pública que pueden llevar a situaciones adversas a las tripulaciones de las ambulancias del Programa de Atención Prehospitalaria. Llevar a cabo una jornada de divulgación de las lecciones aprendidas que surjan como resultado de la base de datos generada por la regulación de la atención de los siniestros viales por parte del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias- CRUE siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional articulado con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	01/01/2023	Según el Decreto 037 de 2019 y Directiva 2 de 2016, en la Secretaría Distrital de Salud todos los primeros jueves de cada mes le apostamos a la movilidad sostenible por lo que solo se habilitan los parqueaderos para bicisuarios o vehículos eléctricos- híbridos. Se enviaron 3 mensajes internos a correos de los funcionarios para recordar y promover el uso de la bici, uno por mes y mensaje de cambio de pico y placa.	
				SDH	Despacho SDH	Divulgar al interior de la Secretaría Distrital de Hacienda a lo largo de cada trimestre, campañas o publicaciones relacionadas con seguridad vial o que incentiven normas de conducción adecuadas, respeto al peatón y el ciclista, en el marco de las normas de tránsito.	01/01/2023	Se realizaron campañas de concientización sobre como evitar muertes en las vías, mostrando a la comunidad Hacendaria las cifras de accidentalidad en redes y en carteleras de la institución.	
		1.1.2	Transferir conocimiento de la SDM en la política de Visión Cero a las entidades públicas y privadas líderes en temas de ciudad.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Con el apoyo de la Iniciativa Bloomberg adelantar talleres y charlas en temas de Seguridad Vial a las entidades públicas y privadas líderes en temas de ciudad.	01/01/2023	Mesas de trabajo para transferir aspectos metodológicos para la actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial en su nuevo periodo 2023-2032.
	SDM				Subdirección de Transporte Privado	Realizar por lo menos 9 publicaciones por trimestre, a través de la Red de Seguridad Vial (RSV), que contengan conocimiento técnico en seguridad vial para fortalecer la política de Visión Cero al interior de las organizaciones.	01/01/2023	1. Se divulgaron 5 piezas de empresas nuevas en la RSV para el mes de diciembre 2022, enero y febrero 2023. *(Se presentan las empresas nuevas a mes vencido). 2. Se divulgaron 3 piezas de empresas salvavidas con cero siniestros y compaños del mes de diciembre 2022, enero y febrero 2023. *(Se presenta el reporte a mes vencido). 3. Se divulgaron 3 piezas de seguridad vial sobre visibilidad nocturna, eco-conducción y conductas seguras al manejar. 4. Se presentaron 2 planes padrones 2023.	
	SDM				Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Diseñar y divulgar a través de canales internos, información relevante en Cultura para la Movilidad y Seguridad Vial, incluyendo el componente de Visión Cero	16/01/2023	Desde la oficina Asesora de Comunicaciones se desarrollan diferentes acciones estratégicas que para difundir a los colaboradores de la SDM y entidades del sector movilidad, información relevante en seguridad vial con temas de alto impacto y actividades en torno al tema.	
	SDM				Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Implementar las estrategias de pedagogía y educación vial dirigida a los servidores públicos, frente a cultura para la movilidad y seguridad vial, incluyendo el componente de "visión cero".	16/01/2023	En el primer trimestre de 2023, se desarrollaron 26 acciones pedagógicas en entidades públicas, en las que participaron 1.243 personas; en estas actividades se promovió temáticas como la velocidad, factores de riesgo vial, usuarios de la vía, jerarquías viales, vehículos seguros, conflictos del tránsito, datos e hipótesis de siniestralidad local regional y los principios de la visión cero, entre otros temas, como componentes de una cultura para la movilidad segura.	
		1.1.3	Fortalecer la capacidad técnica al interior de Secretaría Distrital de Movilidad.	En Ejecución	SDM	Subsecretaría de Gestión Corporativa (con DTH)	Hacer un (1) seguimiento trimestral al número de funcionarios beneficiados de capacitación y formación indicando los temas cursados, a través del Plan de Bienestar e Incentivos y Plan de Capacitación de la SDM y cualquier otra fuente de recursos que pueda identificarse dentro y fuera de la entidad y cuyos temas aporten a las Acciones del PDSV.	enero 2023	Divulgación mediante el calendario semanal de actividades publicado en la Intranet, de las capacitaciones ofertadas por la Agencia Nacional Vial.
	SDM				Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Desarrollar acciones pedagógicas en relación con la cultura ciudadana para la movilidad y la seguridad vial con funcionarios y contratistas de la SDM.	16/01/2023	En el primer trimestre de 2023, se desarrolló una (1) acción pedagógica con funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital de Movilidad, en las que participaron 18 personas de la Subdirección de la bicicleta y el peatón.	

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
1.2	1.2.1	Impulsar el trabajo conjunto con el Gobierno Nacional representado en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud y la Protección Social, la Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA de la Policía Nacional y la Policía de Tránsito y Transporte de Bogotá.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	B. Trabajar con la Policía de Tránsito planteando estrategias para reducir los índices de siniestralidad en la ciudad, priorizando tramos o puntos críticos por localidades y actores viales más afectados	01/01/2023	En los meses de febrero y marzo se adelantaron las jornadas teórico-prácticas para motociclistas, con el Grupo de Pedagogía de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad y la Unidad de Prevención Vial de la MEOBO. Se coordinaron las acciones para realizarse en horario diurno en puntos estratégicos de la ciudad con el actor vial motociclistas. Las jornadas de sensibilización en seguridad vial tuvieron la siguiente asistencia: Febrero: 151 motociclistas capacitados Marzo: 69 motociclistas capacitados Se anexan los cronogramas de las acciones en vía para motociclistas
					Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Continuar participando y aportando como uno de los delegados de la SDM en la Red de Observatorios Territoriales para fortalecer el componente de seguridad vial en el Observatorio de Movilidad de Bogotá	1/1/2023	Se participó en mesas de trabajo donde se socializó los estudios, investigaciones que se han desarrollado al interior de la ANSV. El 2 de febrero se participó en la socialización de la estrategia de Bienes de Seguridad Vial liderada por la Dirección de Comportamiento de la ANSV. También, se participó en la socialización sobre "Fatalidades en siniestros viales en ciudades capitales", de forma virtual el día de mañana 02 de marzo de 2023. Se está tramitando la carta de intencionalidad con anexos a fin de Aunar esfuerzos para la creación de una instancia de participación interinstitucional denominada "Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial, Fluvial y Marítimo - ROT", la cual estará conformada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial - ONSV, las Alcaldías, Gobernaciones, Esquemas Asociativos Territoriales, organismos de tránsito y transporte, universidades, instituciones de educación superior, Organismos de apoyo al tránsito, Autoridades fluviales y Autoridades de transporte Férreo, con el fin de apoyar en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas desde los territorios"
	1.2.2	Participar en la formulación de propuestas técnicas y normativas a nivel nacional para incidir en la mejora de la Seguridad Vial.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Proveer y fortalecer un marco de cooperación y participación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV y otros organismos. Participar en la formulación, actualización y revisión de propuestas técnicas y normativas a nivel nacional para incidir en la mejora de la Seguridad Vial. Actividad reportada de acuerdo a las solicitudes de revisión de proyectos que se radican en la SDM.	01/01/2023	En el mes de enero marzo se realizaron jornadas de capacitación de seguridad vial a operadores del Sistema Integrado de Transporte Público entre la SDM y la ANSV durante los días 13, 14, 15 y 21 de marzo. Se anexa el correo de coordinación interna. Durante el mes de enero se realizaron observaciones al documento Análisis de Impacto Normativo sobre el reglamento técnico para vehículos de servicio de transporte público de pasajeros.
					Dirección de Normatividad y Conceptos	Mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal PAD5-IN02-F03 en la cual se genere la consolidación de la normatividad aplicable a la Entidad y reportar por cada trimestre, las normas relacionadas con seguridad vial	30/01/2023	1. Ley 2283 de 2023 del 5 de enero de 2023 "Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002, se reglamenta la actividad de los organismos de apoyo al tránsito, garantizando el buen funcionamiento de los Centros de Enseñanza Autorizadista - CEA, como mecanismo de prevención y arreglo de la siniestralidad vial, y se dictan otras disposiciones" 2. Resolución 2023304005155 de 2023 del 13 de febrero de 2023 expedida por el Ministerio de Transporte "Por la cual se modifica la Resolución 1080 de 2019 del Ministerio de Transporte "por la cual se expide el reglamento técnico de cascos protectores para el uso de motocicletas, cuatrimotos, motocicletas, y similares" 3. Acuerdo 873 de 2023 del 6 de febrero de 2023 "Por el cual se establecen lineamientos para la implementación de medidas y el fortalecimiento del registro bici en Bogotá, D.C." 4. Circular Externa 001 de 2023 del 15 de marzo de 2023 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial "Ejecución de medidas pedagógicas y de control para evitar siniestros viales con fallecidos y/o lesionados" 5. Resolución 007 del 5 de enero de 2023 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial "Por la cual se reglamentan las Mesas de Articulación Interinstitucional - MAI y se dictan otras disposiciones"
	1.2.3	Crear una red de Instituciones Educativas para la seguridad vial.	En Ejecución	SED	Dirección de Bienestar Estudiantil	Incentivar a las Instituciones Educativas a la implementación y seguimiento de los Planes de Movilidad Escolar.	23/01/2023	En el marco del seguimiento a la implementación de los Planes de Movilidad Escolar para el 1er trimestre del 2023 la Dirección de Bienestar Estudiantil adelantó los trámites de gestión para oficial a través de solicitud de comunicación de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales a 150 instituciones educativas que han presentado su plan, buscando información acerca del avance en la implementación del Plan en la Institución Educativa Distrital.
	1.2.4	Acordar metas a desarrollar en la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial como mecanismo para la implementación y el seguimiento del PDSV.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Líder y realizar una (1) sesión trimestral de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, acordando compromisos y toma de decisiones con los miembros de la instancia, orientados a la implementación y seguimiento del PDSV.	1/1/2023	Se llevó a cabo la sesión No. 38 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial el 19 de enero de 2023, para el seguimiento a compromisos y desarrollo de temas como: « Balance de siniestralidad (de enero a diciembre de 2022, con cifras preliminares)» Avance del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 (IV Trimestre 2022), « Resultados desarrollo de propuestas de gestión frente al Plan de Acción 2023 e indicadores del PDSV + Actualización del PDSV (armonización con PMSV 2022-2031)», « Establecer compromisos para la remisión y consolidación de resultados para el Reporte del I Trimestre de 2023 y Asistir y participar en los talleres, mesas de trabajo o reuniones que sean convocados, así como atender solicitudes según plazos indicados, que sean relacionados con la armonización/actualización del PDSV.
	1.2.5	Mantener el tema de Seguridad Vial como prioridad en la agenda del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Entregar al nivel directivo de la SDM el balance de siniestralidad en el Comité Institucional de Seguridad Vial de la SDM, para lo de competencia y para consideración en el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad según sea convocada la OSV. NOTA: Quedando como evidencia las actas del Comité Institucional de Seguridad Vial de la SDM.	1/1/2023	En cumplimiento de la Resolución 34404 expedida el 23 de diciembre de 2022, la Oficina de Seguridad Vial realizó el 18 de enero de 2023 el Comité Institucional de Seguridad Vial a nivel Directivo de la SDM, presentando los siguientes temas: I) Balance de Siniestralidad año 2022. II) Proyectos estratégicos en Seguridad Vial: Aprobación reporte trimestre IV-2022 PDSV-SDM. III) Acciones permanentes en Seguridad Vial: Comunicaciones, Infraestructura/Sensibilización y Control.
	1.2.6	Generar un espacio interinstitucional de trabajo conjunto con las entidades del Distrito.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Generar un espacio interinstitucional de trabajo conjunto con las entidades que forman parte de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial a través de la convocatoria y desarrollo de una (1) sesión trimestral.	1/1/2023	Se generó un espacio interinstitucional de trabajo conjunto con entidades del Distrito que forman parte de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, a través del desarrollo de la Sesión No. 38 (Virtual) del 19 de enero de 2023, en la cual se trataron temas relacionados con: balance de siniestralidad (de enero a diciembre de 2022, con cifras preliminares), avance del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 (IV Trimestre 2022), resultados desarrollo de propuestas de gestión frente al Plan de Acción 2023 e indicadores del PDSV, actualización del PDSV (armonización con PMSV 2022-2031), entre otros.
						Realizar una (1) reunión por trimestre, para el seguimiento a la Mesa de Infraestructura segura y usuarios vulnerables con el fin de garantizar la participación de las entidades que componen la mesa, a través de la ejecución de las actividades propuestas del Eje 3 y 4 del PDSV	1/1/2023	Se adelantaron talleres de armonización del PDSV, los días 9 de febrero y 17 de febrero con las dependencias de la SDM y con las Entidades involucradas con el PDSV respectivamente, en las cuales se establecen los determinantes de ruta para la actualización del PDSV. Se adjunta la agenda respectiva, fotografías y soporte del trabajo realizado en el taller mediante la complementación conjunta de matrices de trabajo.
						Realizar una (1) reunión por trimestre, para el seguimiento a la Mesa de Regulación y Control con el fin de garantizar la participación de las oficinas que componen la mesa, a través de la ejecución de las actividades propuestas del Eje 5 del PDSV	1/1/2023	Durante el mes de febrero en los días 9 y 17 se realizaron reuniones con las áreas internas de la SDM y entidades externas que pertenecen a la Mesa de Regulación y Control. Estas reuniones se realizaron como parte de la actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial para el eje 5 Cumplimiento de Normas. Se anexa Registro fotográfico de las jornadas adelantadas. Adicionalmente dentro de las actividades del Eje 5 de esta Mesa se participó por parte de la OSV en las mesas técnicas de programación estratégica de los operativos de control. Estas mesas se realizaron: 1. 26/01/2023 2. 01/03/2023

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
						Realizar dos (2) reuniones por trimestre, para el seguimiento a la Mesa de Formación y Divulgación con el objetivo de garantizar la participación de las entidades que integran la mesa y propender por la ejecución y optimización de las actividades del Eje 2 del PDSV	1/1/2023	En el marco de la armonización del Plan nacional de seguridad y el Plan distrital de seguridad vial fueron realizados algunos talleres en el curso del mes de febrero de 2023, específicamente los días 9 y 17 del mencionado mes, el primero se llevó a cabo con la asistencia de las áreas internas de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, el segundo fue realizado con el apoyo de entidades externas que conforman la mesa de regulación y control. Cada taller tuvo como objetivo establecer, acordar y fortalecer tanto los propósitos como las acciones bajo las cuales se busca sustentar y poner en marcha lo postulado en el eje 4 "comportamiento seguro de los actores viales". En anexo se encuentra Registro fotográfico de los talleres realizados.
						Participar en una (1) reunión por trimestre que la Mesa de Trabajo del Plan de Movilidad Escolar realiza, con el objetivo de realizar seguimiento a la implementación de los programas y acciones descritas en el Plan de Movilidad Escolar, adoptado mediante el Decreto Distrital 594 de 2015 o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	1/1/2023	Se adelantó la Segunda Mesa del Plan de Movilidad Escolar liderada por la Dirección de Planeación de la Movilidad y se asistió y apoyó como enlace de OSV el día 23 de febrero de 2023 EVIDENCIA: Acta de reunión 2023-02-23.
						Las mesas de seguimiento del Plan Distrital de Seguridad Vial del Motociclista, se reunirán trimestralmente de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando se requiera.	1/1/2023	El 10 de febrero, se adelantó la I Mesa de Trabajo del Motociclista de 2023, de manera virtual.
				SDM	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Seguimiento y gestión a la calidad de los datos reportados en el SIGAT	1/1/2023	Se realizaron sesiones de trabajo con la OTIC y la fábrica de software solicitando mejoras sobre algunas funcionalidades de SIGAT https://gisigat.movilidadbogota.gov.co , como lo son el registro de las fechas de muerte posterior, adicionar información a los reportes descargables y la creación de una pestaña de actualizaciones.
				SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Efectuar seguimiento, mantenimiento y ajustes al funcionamiento de los Sistemas de Información para la seguridad vial, mediante los cuales se realiza la captura y procesamiento de los datos de manera trimestral.	1/1/2023	Durante este primer trimestre de 2023 Se realizan ajustes del aplicativo SIGAT luego de la verificación en el ambiente de pruebas en lo concerniente al almacenamiento y despliegue de la fecha muerte posterior, visualización de campos en archivos planos y adición de etiqueta "ACTUALIZACIÓN" para registrar las modificaciones a los IPAT reportados.
	1.3.1	Mejorar la calidad de los datos a través de la tecnología, la captura de la información y el procesamiento de los datos, manteniendo la compatibilidad con el Sistema Nacional de Datos.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Administrar y gestionar los diferentes componentes y/o dispositivos que hacen parte del Sistema Inteligente de Transporte de Bogotá D.C. conforme al Decreto 672 de 2018 Artículo 23. Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	1/1/2023	En el primer trimestre de 2023, se mantiene la atención a incidentes y ejecución de correctivos para los elementos de Centro de Gestión, de la Red de Comunicaciones y del sistema de Detección Electrónica de Infracciones por medio de las mesas de ayuda de cada componente, además de contar con los recursos profesionales de la interventoría técnica, legal y financiera al convenio bajo el cual se operan estos. Al finalizar el trimestre, se completaron los mantenimientos preventivos que habían sufrido retrasos y se ejecutaron los correctivos de acuerdo a lo requerido por cada componente del SIT. Así mismo, se contó con el servicio de los dispositivos en vía que apoyan la labor de los agentes de tránsito, gestionando lo correspondiente para el desarrollo de actividades de los agentes de tránsito civiles, así como del acompañamiento de mesa de ayuda del contratista para las diferentes eventualidades presentadas de enero a marzo del presente año. Se adjuntan los informes mensuales de gestión de actividades de interventoría al Anexo Derivado No. 2022-1114 e igualmente los informes de soporte del funcionamiento de dispositivos de apoyo en vía mediante el Contrato 2021-1602 para los meses de enero y febrero de 2023. Se aclara que no es posible adjuntar los informes de soporte correspondientes al mes de marzo puesto que estos son validados y aprobados a mediados de abril de 2023.
				SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Recopilar y consolidar datos y estadísticas de operación de tránsito para la toma de decisiones institucionales. Artículo 24 Dec 672/2018. Subdirección de Gestión en Vía. Se lleva el registro de siniestros simples, con lesionados y fallecidos a partir de información del NUJSE, para que Dirección de Inteligencia pueda realizar los análisis que se requieran	1/1/2023	Se gestionaron en el primer trimestre 27.331 incidentes y se desplegaron los recursos necesarios para su atención desde el Centro de Gestión de Tránsito, igualmente se recopiló la información en las bases de datos.
				SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte (Supervisión contrato companderas, etc).	Recopilar y consolidar datos y estadísticas de control al tránsito y al transporte, para la toma de decisiones institucionales. Artículo 26, Decreto 672 de 2018 Subdirección de Control de Tránsito y de Transporte.	1/1/2023	Para el primer trimestre del año 2023, se consolidó la cantidad de comprobados impuestos por Velocidad (C.29) y Embraguez (F.00) por medio de imposición; Cámaras CGT, Cámaras salvavidas y Dispositivos de apoyo en vía, de igual manera, se clasificó la información por localidad y tipo de vehículo, de esta forma se realizó el seguimiento a las acciones de control al tránsito y transporte implementadas dando como resultado 145.714 comprobados impuestos por Velocidad de los cuales 140.999 fueron detectados por Cámaras Salvavidas y 481 por Embraguez. Evidencias y entregables: Resumen Indicadores seguridad vial -I-TRIM_2023 SEGUIMIENTO_INDICADORES_I_TRIM
1.3		Datos para la seguridad vial		SDM	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Disponición de la diferente información y tableros con análisis automático de diversos datos que atañen a la seguridad vial; tanto para consulta interna (SDM) como para consulta pública.	1/1/2023	Se actualizó el tablero de control de fatalidades que se encuentra en el observatorio de movilidad incluyendo el botón del indicador de fatalidades a 30 días
	1.3.2	Incorporar herramientas de Big Data para el análisis de la accidentalidad vial.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Realizar seguimiento a las herramientas disponibles en la entidad para la implementación de Big Data en lo relacionado con el análisis de la siniestralidad vial de manera trimestral.	1/1/2023	Durante este primer trimestre de 2023 se amplió el cubrimiento para el monitoreo de velocidades y alertas reportadas por WAZE. Se homologan los corredores de WAZE al cubrimiento de dispositivos WIFI Bluetooth. Se incorporan Velocidades del SITP para su monitoreo.
	1.3.3	Generar canales para la consulta en línea de información cuantitativa y geográfica de la accidentalidad vial.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Realizar el desarrollo o implementación a los sistemas y aplicaciones en línea, de información geográfica en relación a la siniestralidad vial, según se requiera.	1/1/2023	Durante este primer trimestre de 2023 se garantiza el funcionamiento del visor geográfico con datos actualizados a marzo 2023 en el "Mapa de Siniestro" https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/seguridad_vial/ y el Portal de datos abiertos donde se puede consultar y descargar información de siniestralidad digitada a 6 de febrero de 2023.
				SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Monitorear las herramientas digitales para la seguridad vial, que contenga los datos almacenados en los sistemas de información de la entidad, dando cumplimiento a los parámetros establecidos por las entidades del orden Distrital y Nacional competentes en la materia	1/1/2023	Durante este primer trimestre de 2023 se brindó soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica para la publicación y visualización de los datos de siniestralidad. Portal de datos abiertos https://datos.movilidadbogota.gov.co/ Servicio WEB https://sig.simur.gov.co/org/api/rest/services/Visor https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/seguridad_vial/
	1.3.4	Tener a disposición de la ciudadanía herramientas virtuales para la seguridad vial.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte (Convenio con Policía de Tránsito)	Realizar seguimiento al funcionamiento de las herramientas virtuales dispuestas para realizar consultas de resultados de los Operativos de Tránsito (OP) y de los certificados de registro en Informes Policiales de Accidentes de Tránsito (IPATS), de conformidad a las competencias de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte.	1/1/2023	Durante el primer trimestre del año 2023, se realizó el seguimiento al correcto funcionamiento de la plataforma de consulta Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito (SIGAT), se efectuó una serie de consultas aleatorias a diferentes placas de vehículos y se generó los certificados de registro de Informes Policiales de Accidentes de Tránsito (IPATS) como evidencia. En la validación no se presentaron inconsistencias en la consulta y generación del certificado. Como soporte de las consultas se consolidó una base de seguimiento que contiene fecha, placa, tipo de resultado, certificado y validación. Evidencias y entregables: Certificados Accidentes SIGAT ene-mar2023 FORMULARIO SEGUIMIENTO FUNCIONALIDAD SISTEMA SIMUR-SIGAT

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
1.4	1.3.5	Generar un acuerdo con los organismos de salud para conocer y utilizar la información estadística de las víctimas en accidentes de tránsito (siniestros viales).	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Generar base de datos con información estadística de siniestros viales de acuerdo con las atenciones generadas en el sistema Premier One por parte del CRUE la cual según solicitud de Secretaría de Movilidad será compartida.	01/01/2023	Durante enero y febrero de 2023 por parte del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, se regularon 358 incidentes de los cuales la localidad con más presentación fue Kennedy con 83 casos, 26 féminas y 37 masculino. Sigue la localidad de Bosa con 39 casos y 16 féminas y 21 masculinos. En total se presentaron 152 féminas en siniestros viales y 198 masculinos en el Distrito que ingresaron por línea 123 a CRUE.
	1.3.6	Desarrollar una metodología de seguimiento periódica para conocer los costos por accidentes de tránsito (siniestros viales).	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Apartar desde el componente técnico de competencia de la OSV a la "METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE LA SINESTRALIDAD VIAL EN BOGOTÁ D.C.", teniendo en cuenta los recursos de información disponibles.	1/1/2023	Se hizo la revisión de los estudios previos para la contratación asociada a los costos de siniestralidad por parte de la ANSV, información remitida por correo electrónico. Se hicieron unos ajustes de forma al documento para su versión 3.0. de marzo de 2023.
	1.4.1	Incluir en el Manual Distrital de Espacio Público criterios de seguridad vial que garanticen una infraestructura segura.	En Ejecución	SDP	Subdirección de Planes Maestros	Trabajar en la reglamentación de instrumentos que complementan el POT, entre ellos lo relacionado con el Espacio Público, orientados principalmente a los mecanismos, instrumentos y procesos relacionados con la generación y transformación conforme al POT, así como al señalamiento, entrega e incorporación dentro de las actuaciones urbanísticas, esto comprende el cumplimiento de los criterios de seguridad vial. Articular con la SDM en la revisión a la formulación de la actualización del Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Segura del Distrito Capital, para el cumplimiento de los requisitos de la Ley 1083 de 2006, Ley 1955 de 2019 y la resolución 20230340015855 del Ministerio de Transporte, en armonía con el Plan de Ordenamiento Territorial Vigente para la ciudad.	enero de 2023	Para el primer trimestre del 2023, la Alcaldía Mayor de Bogotá, emitió el Decreto 072 del 15 de febrero de 2023 "Por el cual se reglamenta las disposiciones sobre espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", en el cual se dan directrices para la habilitación de nuevos espacios para el uso, goce y disfrute del espacio público, bajo condiciones de accesibilidad universal para permanencia y encuentro ciudadano. Continuando con la reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial, la SDP sigue aportando en la expedición del Manual de Espacio Público, con el proyecto de Decreto "Por el cual se adopte el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", el cual incluye el Manual de espacio Público y la Cartilla de Mobiliario Urbano, los cuales atienden las singularidades en el contexto de accesibilidad universal y seguridad vial.
	1.4.2	Publicar y reglamentar la Guía de Auditorías de Seguridad Vial Urbanas	Cumplida	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Transversalizar e incorporar el enfoque del Sistema Seguro y la Visión Cero en los Instrumentos de Planeación de orden Distrital de la Ciudad en línea con el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista y del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031	1/1/2023	Se apoyó en la incorporación de la perspectiva de seguridad vial en el Plan de Movilidad Sostenible y Segura, en la formulación de proyectos de SV y en la definición de indicadores y metas estratégicas del Plan.
1.5	1.5.1	Generar la estrategia de redes empresariales encaminadas a fortalecer el conocimiento y la gestión en seguridad vial	Cumplida, con seguimiento	SDM	Subdirección de Transporte Privado	Realizar durante el primer semestre la convocatoria en las 3 categorías de buenas prácticas en seguridad vial y en el segundo semestre evaluar las postulaciones y entregar los reconocimientos.	01/01/2023	* Se actualiza la metodología de evaluación de la convocatoria de Sellos de Buenas Prácticas 2023 de acuerdo con la Resolución 2022040400595. * Se actualiza la metodología de evaluación de la convocatoria de Empresas Salvavidas en Moto 2023 para realizar seguimiento a la siniestralidad de los clubes.
	1.5.3	Promover la cooperación de aliados Internacionales en materia de seguridad vial.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Continuar con la Asistencia Técnica, en el marco de la Iniciativa Global para la Seguridad Vial de Bloomberg Philanthropies (BIGRS) para la cual Bogotá fue elegida por segunda vez, iniciándose una Segunda Fase a partir de 2020 por un periodo de seis años.	1/1/2023	Durante el primer trimestre se coordinó el primer Taller de Comunicaciones Estratégicas en Seguridad Vial de Vital Strategies en Colombia. Como resultado de este taller, se creó un comité interinstitucional para trabajar en una campaña masiva de seguridad vial con el apoyo de las tres entidades. Cooperación en la semana de Movilidad Sostenible de Bogotá, para identificar oportunidades con los medios de comunicación con los invitados del evento, entre ellas, Janette Sadik-Khan, representante Bloomberg Associates y GDCI, se lograron varias publicaciones, entre ellas una entrevista con El Tiempo. Trabajo permanente en la identificación de oportunidades de publicaciones especiales con periodistas especializados en movilidad interesados en temas de seguridad vial apoyados por BIGRS. Este trimestre se destaca un especial en El Tiempo sobre la nueva campaña de la ciudad 'No más muertes en las vías'. Apoyo a la ciudad en la organización de una serie de acciones y estrategia de comunicación en torno a la entrega de la intervención integral de seguridad vial en el barrio Verbenal, la cual fue apoyada por NACTO-GDCI, se prepara comunicado de prensa. Participación en la elaboración de documentos técnicos asociados al estudio de Resaños sobre vías arteriales, Caso Av. Villavicencio a la altura de la Carrera 45. Se apoyó en la elaboración del DTS y Estudio de Tránsito requerido para eventual implementación del piloto. Apoyo en la definición de acciones y evaluación de la situación actual sobre la Av. Boyacá tramo Yomasa y Messen. Corredor crítico por siniestralidad de motociclistas. Acompañamiento en visitas de campo, elaboración de reportes técnicos y recomendaciones. Acompañamiento en el proyecto de ciclorrutas de la AKSO con ACJ. Se brindan recomendaciones técnicas y apoyo en las propuestas de diseño. Elaboración en proceso del Estudio de Carga (fase 2). Solicitud de insumos para inicio de fase 2. Apoyo en la mesa de trabajo para la formulación de la política pública del peatón. Apoyo en definición de argumentos técnicos para dar respuesta a inquietudes y observaciones a la nueva reglamentación de ciclomotores.
	1.5.3	Promover la cooperación de aliados Internacionales en materia de seguridad vial.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Subdirección de la Bicicleta y el Peatón	Establecer y mantener las alianzas internacionales en la participación de proyectos que orienten acciones de promoción de la seguridad vial de peatones y ciclistas como actores más vulnerables en el sistema de movilidad	01/01/2023	Durante el primer trimestre, desde la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón no se ha trabajado con alguna alianza internacional en proyectos que orienten acciones de promoción de la seguridad vial de peatones. Por parte del componente de Bicicletas, durante el primer trimestre se ha venido participando con la OSV y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) en la planeación para la intervención en puntos críticos de ciclistas en Bogotá como parte del apoyo del instituto en el diagnóstico metodológico de la identificación de los puntos. Actualmente se está definiendo la participación de otras dependencias de la SDM y el cronograma y número de intervenciones.
	1.5.4	Hacer seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV evaluados por la Secretaría de Movilidad y enmarcados en la normativa vigente.	En Ejecución	SDM	Dirección de Planeación de la Movilidad	Continuar con la asistencia financiera y técnica que se ha generado desde el Banco Mundial y NACTO hacia el proyecto de Barrios Vitales para el diseño y la implementación de los proyectos. Adicionalmente, continuar con la asistencia de WRI en la definición y medición de los indicadores para el proyecto.	1/1/2023	Actualmente se están desarrollando 4 consultorías con el apoyo del Banco Mundial. El equipo de Barrios Vitales ha trabajado en la revisión de los productos entregados por cada una de ellas: 1. Impacto ambiental: esta consultoría consiste en definir y calcular los indicadores del los 5 barrios vitales priorizados, en línea base y seguimiento para San Felipe y en línea base para Las Cruces-San Bernardo, El Porvenir, San Carlos y San Blas - 20 de julio. A la fecha se han recibido a satisfacción 3 productos por parte de la consultoría. Se tiene proyectado finalizar el 21 de abril con el producto 4. 2. Informe de lineamientos diseño barrio vital san carlos: esta consultoría ha presentado el primer entregable con los avances del diseño conceptual del Barrio Vital San Carlos. 3. Prefactibilidad San Felipe: La consultoría ha presentado 3 productos con las alternativas de diseño planteadas para el Barrio Vital en fase de obra civil y la opción más viable de ellas. 4. Lineamientos de diseño y guías de implementación: Se recibió un producto con los lineamientos básicos para el diseño e implementación del los Barrios Vitales basado en el modelo de las Supermanzanas de Barcelona. El apoyo por parte de WRI continúa a través del documento que están construyendo con SDA. Este documento contiene la definición de 3 indicadores ambientales que complementan la batería de indicadores que está construyendo la consultoría del Banco Mundial. Por otro lado, WRI, SDA y SDM están trabajando en la aplicación de la encuesta para medir la percepción ambiental, del espacio público, de seguridad vial y seguridad personal en los Barrios Vitales en su línea base.
1.5.4	Hacer seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV evaluados por la Secretaría de Movilidad y enmarcados en la normativa vigente.	En Ejecución	SDM	Dirección de Planeación de la Movilidad	Verificar la implementación de los PESV al 100% de las empresas habilitadas de transporte público de pasajeros (masivo incluye SITP, Transporte Público Individual, taxis) a través de la revisión de evidencias y realizar por lo menos 80 visitas de seguimiento en el año.	15/02/2023	La Dirección de Planeación de la Movilidad realizó siete (7) visitas de seguimiento en el primer trimestre de 2023 a organizaciones de Transporte Público Individual (taxi) correspondientes a las visitas programadas durante 2022, las cuales equivalen al 13% del total de empresas de taxis habilitadas (corte a febrero de 2023) que son 52. Total empresas habilitadas de TPH-taxis (52-100%), visitas 7 (13%). En razón a que hasta el 12 de julio de 2023 vence el periodo de transición para que las organizaciones realicen la actualización del PESV a la nueva norma expedida por el Ministerio de Transporte, Resolución 40566 de 12/07/2022, las visitas de verificación presencial a las empresas de transporte público de pasajeros habilitadas para 2023 se encuentren programadas a partir del 12 de julio de 2023. Sin embargo, en el primer trimestre de 2023 se les solicitó a las empresas de transporte público de pasajeros masivo e individual mediante oficio el reporte de los indicadores de autogestión del PESV del año 2022 como primer ejercicio académico, con el fin de que a partir de enero de 2024 dicho reporte se realice a más tardar el 31 de enero de cada año (los indicadores de autogestión del PESV hacen parte de los demás indicadores que las organizaciones deben reportar anualmente dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST-). De un total de 24 empresas habilitadas de transporte público masivo de pasajeros entregaron dicho reporte 17 (71%) y de transporte público individual de un total de 52 entregaron 24 (46%). El listado de empresas que entregaron dicho reporte se encuentra en la carpeta de evidencias. Adicionalmente, para unificar criterios de los indicadores para el reporte de autogestión se realizó reunión virtual con Transmilenio el 14 de marzo de 2023.	

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
1.6	1.6.1	Generar investigaciones a profundidad que permitan analizar las causas de los accidentes (sinestros viales) y así prevenir eventos futuros.	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Ejecutar a través de la Consultoría SDM 2022-1460 el Análisis Detallado de 100 Sinestros Viales con Fatalidades ocurridos entre enero y diciembre de 2022.	01/01/2023	Para la Etap 2 del Contrato 2022-1460 que tiene como alcance realizar el Análisis Detallado de Sinestros Viales (ADSV) para los 40 casos, el 9 de febrero de 2023 se suscribió el Acta de Recibo Parcial a Satisfacción No. 2, una vez verificados los Informes con concepto de Aprobados para Recibo a satisfacción. El 20 de febrero de 2023 se suscribió modificatorio (prórroga No.1) del Contrato ampliando el plazo de ejecución en dos meses, quedando como nueva fecha de terminación el 21 de abril de 2023. Para la Etap 3 de la Consultoría la cual tiene como alcance ejecutar el ADSV de 40 casos adicionales, finalizó el I Trimestre de 2023 reportando que se encuentran en proceso de recibo a satisfacción 29 Informes en versión 1 y 11 restantes en versión 2. Para lo pertinente a la Etap 4 , última de la Consultoría y que tiene como alcance la ejecución del ADSV de los últimos 20 casos, inició con la toma de información en febrero de 2023, en paralelo con actividades de la Etapa 3, así mismo, el viernes 31 de marzo de 2023 se inicia el recibo para revisión de las versiones cero de los Informes de los ADSV y avance del Informe Final.
1.7	1.7.1	Presentar una propuesta por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad en temas de normativa local para mejorar la seguridad vial en temas como: eco conducción, velocidad, sistemas de retención infantil, Planes de Manejo de Tránsito y Auditorías de Seguridad Vial, entre otros.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Participar en la formulación, gestión y/o revisión de propuestas de normatividad local para promover la seguridad vial	01/01/2023	La Oficina de Seguridad Vial entre los meses de enero, febrero y marzo de 2023, emitió conceptos sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo de Normatividad Local: Proyecto de Acuerdo Unificado 144 y 150 "POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN USO Y CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y PARA LA PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS ENTRE LAS EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN TECNOLÓGICA, SUS ALIADOS Y DOMICILIARIOS PARA UNA MOVILIDAD SEGURA EN EL DISTRITO CAPITAL". Proyecto de Acuerdo 282 de 2022 "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE MANERA SOSTENIDA Y PROGRESIVA DE LA TRACCIÓN HUMANA EN LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO DE BOGOTÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
				SDM	Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	Realizar seguimiento a la implementación de los PMT bajo los parámetros de seguridad vial, y la revisión de los mismos conforme a los lineamientos establecidos por la OSV	01/01/2023	Se continúa con la implementación de la lista de chequeo en los seguimientos a los PMT de alto impacto, conforme a los reportes de seguridad vial, los cuales son reportados en los informes mensuales de tránsito; así como, en los comités de tránsito donde se evidencia las acciones realizadas, de igual manera se cuenta dentro de las evidencias de los soportes en cada uno de los puntos indicados en los lineamientos de seguridad vial para PMT.
				SDM	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Formular e implementar el resultado y los productos asociados a la conducción sostenible en el marco de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones.	01/01/2023	Se presentó el documento de la Política Pública de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones para Modos Carreteros Motorizados ante el PreCONPES de las 14 entidades participantes, asesor de la alcaldesa y será presentado el 30 de marzo en sesión CONPES con la alcaldesa para su aprobación.
2.1	2.1.1	Desarrollar el Plan de Seguridad Vial del Motociclista dentro de la estrategia de seguridad vial del Distrito y disponer de los recursos técnicos y financieros para su implementación.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Se continuará impulsando la implementación de acciones definidas en el Plan de Seguridad Vial del Motociclista dentro de la estrategia de seguridad vial del Distrito: "Adelantar mesas de trabajo interinstitucionales para hacer seguimiento a la implementación de acciones en seguridad vial de los motociclistas." "Análisis de siniestralidad motociclistas mensuales." "Adelantar el reconocimiento Empresas Salva Vidas en Moto" "Adelantar en campañas de sensibilización y capacitación en seguridad vial y cambios de comportamiento a motociclistas." "Tratamiento de puntos críticos de motociclistas: generar reporte de huecos e inspecciones viales en puntos críticos de motociclistas." "Revisar continuamente los operativos de control a realizar a los motociclistas teniendo en cuenta los análisis de siniestralidad." "Promover el uso de distintivos para los motociclistas nuevos." "Continuar con el desarrollo de actividades con Centros de Enseñanza Automovilísticos en el marco del 'Pacto por el fortalecimiento en la formación del motociclista' firmado en el 2021." "Evaluar la viabilidad de adoptar infraestructura exclusiva para motociclistas (motovías y/o zona de adelantamiento, entre otras medidas)."	1/1/2023	Para el I Trimestre de 2023 para el PDSV Motos se destacaron las siguientes acciones: 1. Se desarrolló la sesión 1 de la Mesa del Motociclista según lo estipulado en el decreto distrital 444 de 2021, para hacer seguimiento a la implementación del presente Plan de Seguridad Vial del Motociclista PSMV (Carpeta 2.1.1 > 1.1.3) 2. Se adelantaron diferentes análisis de siniestralidad los cuales sirven de insumo para adelantar o implementar acciones. (Carpeta 2.1.1 > 1.3.1) 3. Se realizó sensibilización a motociclistas en las diferentes localidades de la ciudad, en temas normativos, comportamentales, elementos de protección, riesgo velocidad y seguridad vial en general (Carpeta 2.1.1 > 2.1.3) 4. Se identificaron a partir de la base de siniestralidad, aquellos huecos que causan siniestralidad a los motociclistas para su reporte e intervención. (Carpeta 2.1.1 > 3.1.1) 5. Se adelantó inspecciones de Seguridad Vial en puntos críticos de motociclistas donde se requiere revisar o profundizar el análisis. (Carpeta 2.1.1 > 3.1.2) 6. Se definió como proyecto estratégico revisar la viabilidad de implementar infraestructura exclusiva para motociclistas tipo carriles exclusivos, motovías y/o franjas exclusivas. Se adelantó análisis de tramos de alta siniestralidad, identificando aquellas en las que se encuentran involucrados en mayor medida motociclistas. Así mismo, se contrastó con niveles de velocidad promedio para identificar aquellos tramos en los que la velocidad pudiese tener mayor incidencia en la ocurrencia de sinestros con víctimas fatales y lesionadas. (Carpeta 2.1.1 > 3.2.1 y 1.3.1) 7. Se adelantaron controles de vigilancia a los motociclistas. (Carpeta 2.1.1 > 4.1.3)
				Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Promover la continuidad de mesas de trabajo con referentes de la Secretaría Distrital de Movilidad y de los grupos llamados "motores" para la programación de los Cursos de Primer Respondiente y otros cursos relacionados con las urgencias, emergencias y desastres. Realizar demanda inducida para la realización del Curso Primer Respondiente modalidad virtual y presencial. Llevar a cabo una jornada de divulgación de las lecciones aprendidas que surgen como resultado de la investigación de los sinestros viales en los cuales se vea involucrado el talento humano de la SDS en calidad de motociclista o en eventos en los que se vean involucrados estos actores viales, siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional articulado con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST	01/01/2023	Se realizó articulación con Secretaría de Movilidad donde se llevo a cabo un vivo con información sobre la importancia de Curso Primer Respondiente y resolución 668 de 2022, asistencia de 514 personas de las cuales 403 estaban registradas en la base de SIDRUE Reunión con Corferias, Departamento Nacional de Planeación, ofertando cursos de la Secretaría Distrital de Salud Primer Respondiente y otros Divulgación que se realiza trimestral vincido a través de medios visuales internos . Se revisa plataforma aprender salud donde se evidencian 412 inscritos al curso Primer respondiente modalidad virtual, a la fecha 29 inscripciones han aprobado los 8 módulos. En el mes de marzo se inscribieron 39 participantes al curso de Promoción y Prevención modalidad virtual el cual esta en ejecución.
						Llevar a cabo acciones de información, educación y comunicación para el fortalecimiento de la cultura de la salud en seguridad vial como uso de elementos de protección personal, tránsito por la derecha entre otros, por parte de los equipos de las acciones artísticas del entorno ciudadano.		En el primer trimestre se realizaron 24 acciones de información, educación y comunicación, abordando a 483 personas, realizando el fortalecimiento de la cultura de la salud en seguridad vial como uso de elementos de protección personal, tránsito por la derecha entre otros.
2.2	2.2.1	Comunicar de manera continua los avances en el Plan Distrital de Seguridad Vial por cada una de las instituciones involucradas y evaluar su resultado.	En Ejecución	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Divulgar a través de los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la SDM, las actividades implementadas en el cumplimiento del Plan Distrital de Seguridad Vial y métricas de alcance de las mismas, previa solicitud de la Oficina de Seguridad Vial.	01/02/2023	Durante el primer trimestre de 2023 la oficina de comunicaciones ha liderado diferentes acciones comunicativas en torno a la seguridad vial, con el objetivo de contribuir con comunicación y cultura para la movilidad en la reducción de las fatalidades por sinestros viales en la ciudad. Haciendo énfasis en el exceso de velocidad como principal factor de riesgo en las vías, y buscando un cambio de comportamiento por parte de los actores viales más vulnerables en la vía, principalmente los usuarios de moto (conductor + acompañante), por ser el usuario que más fatalidades registra en la ciudad.
				SDM	Subdirección de Transporte Privado	Realizar por lo menos 12 entregas del boletín informativo durante el año, a través del correo de la Red de Seguridad Vial (RSV), que incluyan noticias o piezas sobre seguridad vial.	01/01/2023	En el primer trimestre se realizaron 7 entregas de boletín informativo con un alcance de 2.207 usuarios. 1. Boletín informativo 20-01-2023 2. Boletín informativo 27-01-2023 3. Boletín informativo 10-02-2023 4. Boletín informativo 03-03-2023 5. Boletín informativo 10-03-2023 6. Boletín informativo 24-03-2023 7. Boletín informativo 31-03-2023
				SDM	Oficina de Seguridad Vial	Comunicar trimestralmente los avances en el Plan Distrital de Seguridad Vial por cada una de las instituciones involucradas, dar a conocer su resultado en las sesiones de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial y solicitar la publicación de sus actas, informes y demás información, en el micrositio dispuesto para la instancia de coordinación, en la página web de la SDM.	1/1/2023	Se comunicaron avances del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 del IV Trimestre 2022 (actividades representativas desarrolladas para su implementación durante el periodo, según sus Ejes y/o Mesas de Trabajo de la CIV) y se dieron a conocer sus resultados en la sesión No. 38 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial que se llevó a cabo el 19 de enero de 2023. Así mismo, con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 233 de 2018, modificada por la Resolución 753 de 2020 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, fue publicada el acta junto con los anexos de esta sesión y el Informe de Gestión del IV Trimestre de 2022 de la CIV, los cuales pueden ser consultados en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co , en la ruta Transparencia y Acceso a la Información / Información mínima obligatoria / 9. Obligación de reporte de información / 9.1 Instancias de Coordinación / Comisión Intersectorial de Seguridad Vial o directamente en el enlace: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion .

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
	2.2.2	Dar a conocer los datos de siniestralidad vial para generar información, impacto y compromiso en la ciudadanía.	Cumplida, con Seguimiento	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	<p>Socializar los datos de siniestralidad vial a través de los diferentes módulos de educación vial que se brinda a la ciudadanía.</p> <p>Diseñar y divulgar piezas comunicacionales para dar a conocer los datos de siniestralidad vial.</p>	<p>16/01/2023</p> <p>15/01/2023</p>	<p>Los datos de siniestralidad vial, para el primer trimestre del año, fueron socializados a la ciudadanía a través del desarrollo de los módulos: Biocinématica, comportamental, normativo, seguridad vial general, y velocidad y factores de riesgo.</p> <p>Para este período se llevaron a cabo 223 acciones pedagógicas, con el fin de informar y generar impacto y compromiso en la ciudadanía. En estas acciones participaron un total de 2.837 personas, de las cuales 348 se identificaron de género femenino y 2.489 de género masculino.</p> <p>Las acciones pedagógicas se desarrollaron en las localidades de Bosa, Candelaria, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Usaquén y Urmé.</p> <p>Con el objetivo de generar conciencia entre los usuarios sobre la importancia de adoptar conductas seguras en las vías, desde comunicaciones se gestionan diferentes que evidencian la realidad de la siniestralidad vial en la ciudad, acciones que tienen el objetivo de reducir estos indicadores en la ciudad y lograr un cambio de comportamiento por parte de los actores viales</p>
	2.3.1	Diseñar, implementar y evaluar campañas enfocadas a factores de riesgo.	En Ejecución	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	<p>Definir, diseñar, implementar y evaluar una (1) campaña de seguridad vial con base en la identificación de los factores de riesgo.</p>	28/02/2023	<p>Campañas de Cultura Ciudadana: entre enero y marzo de 2023, se finalizó el diseño, se lanzó e inició la implementación de la campaña No Más Muertes en la Vía. Debido al aumento significativo de la cifra de fallecidos en siniestros viales, y tomando algunos elementos de la exitosa campaña "Estrellas Negras" de 2003, se buscó lanzar un mensaje de alerta para proteger la vida de todos los actores viales, a través de un impacto y concientización ciudadana. Igualmente, se implementó la campaña Un Pedido por la Vida en su sección dirigida a ciclistas domiciliarios. Esta campaña invita a los ciclistas domiciliarios de Bogotá a respetar las señales de tránsito y a adquirir conocimientos para conducir con mayor prudencia en las vías, entendiendo que un pedido no vale más que su vida o la de los demás.</p> <p>La implementación de la sección de ciclistas domiciliarios de la campaña Un Pedido por la Vida, así como de la campaña No Más Muertes en las Vías, permitió avanzar en el Objetivo Estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad número 4: Desarrollar estrategias de cultura y respeto en la ciudadanía para el sistema de movilidad, protegiendo en especial a los actores vulnerables y promoviendo los modos activos, con enfoque inclusivo diferencial, de género y territorial. También avanzamos en la implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, en los puntos 4. Planear y diseñar las campañas requeridas así como estrategias de intervención frente a comunicación estratégica y/o cultura para la movilidad; 5. Implementar campañas y/o estrategias de comunicación y/o cultura para la movilidad; y 6. Planear, diseñar e implementar las acciones frente a educación ciudadana, en temas de movilidad. Finalmente, con la campaña No Más Muertes en la Vía, se cumple con Acuerdo 834 del Concejo de Bogotá.</p> <p>Los parámetros establecidos para la elaboración de metodologías de evaluación consignados en los "Lineamientos conceptuales y de medición, monitoreo y evaluación (MM&E) de la OACCM". Para el I trimestre de 2023, se implementó el instrumento de medición de la campaña Un Pedido por la Vida. Aunque la información de este trimestre fue consignada y aún no ha sido sistematizada, cabe señalar que el 91% de los participantes de las capacitaciones fueron hombres. Así mismo, se implementaron los pilotos de instrumentos de medición de la campaña No Más Muertes en la Vía, aún en etapa de prueba (no es la versión final).</p>
	2.3.1	Diseñar, implementar y evaluar campañas enfocadas a factores de riesgo.	En Ejecución	IDRD	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	<p>Ejecutar procesos de enseñanza orientados a la mejora de habilidades en la Escuela de la Bicicleta y a la apropiación de conceptos enmarcados en una buena conducta del ciclista.</p> <p>Realizar ciclopaseos donde los participantes reconozcan los riesgos asociados a conductas erróneas y como poder mitigarlos a través del respeto de la normativa y de las señales de tránsito.</p>	29/01/2023	<p>1) ESCUELA DE LA BICI: Para el primer trimestre se desarrollaron procesos de enseñanza para promover el buen uso, disfrute y mejora de las habilidades de los usuarios y usuarios sobre la bicicleta, en los cuales se capacitó en temas de seguridad vial, enfocados en la conducta del buen ciclista y normalidad que tienen como resultado acciones más acertadas al momento de desplazarse por las diferentes vías e infraestructura para el uso de la bicicleta. En el primer trimestre el programa Escuela de la Bicicleta realizó 22.754 procesos de enseñanza en los siguientes puntos permanentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Parque Cayetano Cañizares Parque Tinza Parque San Andrés Parque Fontanar Parque Tunal Parque Heggies Parque Velódromo 1 de mayo Parque Alhauapa Colegio de la Bicicleta en la localidad de Bosa Parque Ecológico Cantarrana convenio con el Acueducto de Bogotá Parque Villa Mayor Parque Bosque San Carlos Parque Sierra Morena Polideportivo Nazaret <p>Adicionalmente, los domingos y festivos se presta el servicio en 2 puntos itinerantes en el marco de la Ciclovía que se encuentran consolidados en la localidad de Teusaquillo (Carrera 24 x Calle 42 (Parkway)) y Suba (Av Boyacá x 134).</p> <p>2) CICLOPASEOS: * CICLOVÍA: Para el primer trimestre del año 2023, se desarrolló de manera organizada varios ciclopaseos dentro de la jornada dominicales y festivos, sobre los diferentes corredores de la Ciclovía, con el objetivo de construir una cultura de la movilidad saludable, hábitos saludables y responsabilidad ciudadana, teniendo en cuenta las novedades que afectan el desarrollo normal de las actividades y/o la integridad de los participantes. Los ciclopaseos que se llevaron a cabo, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 05/02/2023 - Ciclopaseo Bicitallar comunitario. Participantes 23. 19/02/2023 - Ciclopaseo Policía Nacional. Participantes 30. 26/02/2023 - Ciclopaseo Policía Nacional. Participantes 29. 05/03/2023 - Ciclopaseo conmemorativo. Participantes 160. 12/03/2023 - Ciclopaseo Ciclovía Recreativas de las Américas. Participantes 130. 12/03/2023 - Ciclopaseo Universidad Nacional. Participantes 25. 12/03/2023 - Desfile embajada de Irlanda. Participantes 87. 26/03/2023 - Ciclopaseo EUPOLIS. Participantes 39. <p>* ESCUELA DE LA BICI: Se realizaron Ciclopaseos en los que se graduaron 162 usuarios del programa, estos culminaron con recorridos guiados en el Estadio Nemesio El Campín, Estadio de Techo, Centro histórico de Bogotá, Planetario de Bogotá y otros espacios con el propósito de graduar a las usuarias y usuarios que han aprendido en la Escuela y se incorporen a la Escuela 2.0, la Escuela 2.0 tiene como objetivo afianzar las habilidades y destrezas adquiridas para la participación en los eventos Bici del Además, de talleres teóricos y prácticos más enfocados en cultura Bici del IDRD, mecánica y ergonomía de la Bicicleta.</p> <p>* AL TRABAJO EN BICI: Durante el primer trimestre para el programa Al Trabajo en Bici en la promoción del uso cotidiano de la bicicleta y en incentivar hábitos de vida saludable, generar espacios para la práctica de actividad física, la recreación y el deporte, en ejercicio pleno de las libertades, teniendo como ejes transversales el enfoque de género, la participación ciudadana, la cultura bici, la mecánica básica, la actividad física y salud. Se articularon con entidades y empresas, actividades que permitieron la pedagogía sobre el respeto de la normalidad de cultura bici que permite reconocer que son actores viales. Por consiguiente, el programa Al Trabajo en Bici desarrolló 9 ciclopaseos:</p> <p>02/02/2023 Total participantes: 9 05/02/2023 Total participantes: 22 15/02/2023 Total participantes: 18 03/03/2023 Total participantes: 21 23/03/2023 Total participantes: 47 25/03/2023 Total participantes: 54 26/03/2023 Total participantes: 20 31/03/2023 Total participantes: 14 31/03/2023 Total participantes: 34 TOTAL DE PARTICIPANTES: 238</p>

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
2.3	2.3.2	Formar en seguridad vial, a través de acciones pedagógicas, a los diferentes usuarios de la vía, empresas de transporte e instituciones educativas.	En Ejecución	TMSA	Dirección Técnica de Seguridad	Ejecutar jornadas de sensibilización asociadas a aspectos de seguridad vial, que involucren distintos actores viales y usuarios del Sistema.	15/01/2023	Se desarrollaron tres jornadas de sensibilización asociadas a aspectos de seguridad vial en la localidad en la Localidad de Fontibón en el mes de enero, Antonio Nariño en el mes de febrero. Además, desde la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones, en el cuarto trimestre de 2023 se generó acercamiento y coordinación de agenda con las instituciones educativas priorizadas por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED con el fin de facilitar la comprensión, el aprendizaje, la interiorización y la apropiación de los contenidos del Programa TransM al Cole. La estrategia pedagógica se divide en tres escenarios cada uno con un tiempo de intervención de 45 minutos o según agenda concertada con el Rector, Coordinador o docente a cargo de la articulación: Escenario 1 - Exploración y pedagogía Escenario 2 - Intervención lúdico-pedagógica Escenario 3 - Recorrido Pedagógico TransM Aventura Del 1 de febrero al 31 de marzo de 2023 se realizó intervención en 19 colegios realizando 148 actividades y abordando un total de 15.142 estudiantes.
				SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Formar en seguridad vial a mínimo 62.240 personas en el año a través de la implementación de acciones pedagógicas dirigidas a los diferentes usuarios de la vía, empresas de transporte e instituciones educativas, de acuerdo con el portafolio de acciones pedagógicas en cultura para la movilidad.	16/01/2023	Para el período correspondiente al primer trimestre del año se realizaron 626 acciones pedagógicas en educación vial en las cuales participaron 39.165 personas, de las cuales 8.821 se identificaron de género femenino, 17.919 de género masculino y 10 se identificaron como transgénero. Estas actividades se desarrollaron en 17 localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santafé, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme. El portafolio de acciones pedagógicas dirigidas a los diferentes usuarios de la vía, empresas de transporte e instituciones educativas, durante el primer trimestre del año, incluyó: • 15 módulos de educación vial para empresas y entidades • 7 actividades para instituciones educativas • Actividades tipo feria que se desarrollan en los diferentes escenarios (instituciones educativas, empresas, entidades y espacio público) • Actividades en espacio público dirigidas a actores viales vulnerables (peatón, ciclista y motociclista) • Actividades en el marco del contrato 2022-2054, cuyo objeto es "realizar actividades de sensibilización y/o concientización a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores a través de juego de roles en temáticas relacionadas con seguridad vial, cultura ciudadana y movilidad sostenible", el cual está compuesto por 6 tipos de actividades dirigidas a los diferentes actores viales (peatones, ciclistas, conductores, motociclistas) y las cuales se desarrollan en diferentes escenarios (universidades, espacio público, empresas y entidades), el cual estará vigente hasta el 02 de julio de 2023.
					Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	Promover y fortalecer el componente formativo de ORVI, donde se reportarán más de 10 acciones por mes y más de 20 ciudadanos	16/01/2023	Durante el primer trimestre de 2023 se realizaron 41 acciones de formación de las cuales 36 fueron presenciales y 5 virtuales impactando en esta estrategia a un total de 1840 personas.
					Subdirección de Transporte Privado	Incluir en el boletín informativo piezas sobre los módulos de capacitación de pedagogía y gestionar la realización de estas actividades con las empresas inscritas.	01/01/2023	A través del boletín, se compartieron detalles sobre tres módulos virtuales que se llevaron a cabo. Además, mediante el correo de la red, se concientizó un total de 25 capacitaciones en pedagogía destinadas a las empresas miembros. Finalmente, se llevó a cabo una jornada de sensibilización sobre la marcación de puntos ciegos, durante la cual se logró marcar un total de 35 vehículos.
	2.3.3	Fortalecer el programa de Promotores Escolares en Seguridad Vial - PESVI, en instituciones educativas públicas y privadas.	Cumplida, con Seguimiento	SED	Dirección de Bienestar Estudiantil	Dar continuidad a la implementación del Acuerdo 650 de 2016 "CONCURSO DE INNOVADORES EN SEGURIDAD VIAL", para fortalecer los PESVI promoviendo el inicio formal del Programa a nivel Distrito. Realizar el fortalecimiento de capacidades al equipo de pedagogos en seguridad vial de la SED.	23/01/2023 30/01/2023	En el primer trimestre se llevaron a cabo dos encuentros entre los integrantes de los equipos de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Educación, con el fin de definir la conformación de los equipos que representarán a cada entidad en el marco del desarrollo del concurso (técnico-pedagógico, comunicaciones y gestión de alianzas), las bases, reto y cronograma para el desarrollo del mismo. Las reuniones se llevaron a cabo los días 29/03/23 y 31/03/23 como lo soportan las actas. Para el primer trimestre del año, se gestionó con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la capacitación al equipo de pedagogía de los Medios Alternativos de Transporte en competencias de Bici Destrezas, a la fecha está pendiente por parte de la ANSV la fecha del taller.
				SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Actualizar e implementar el programa de Promotores Escolares en Seguridad Vial - PESVI y realizar un evento pedagógico anual que convoque a los promotores.	01/02/2023	Se consideró que, para el año 2023 el programa de Promotores Escolares en Seguridad Vial - PESVI, no requiere actualización. En el año 2022 se realizó, a través de la revisión y validación del taller de formación la última actualización. De acuerdo con los lineamientos pedagógicos y el protocolo establecido, se implementó durante el primer trimestre el programa de formación a promotores escolares de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y al protocolo establecido en tres (3) instituciones educativas, de las cuales dos (2) son colegios privados y uno (1) es colegio oficial, para un total de 96 promotores capacitados durante el primer trimestre del año. Los colegios en los cuales se desarrollaron las acciones fueron: • Anglo Americano • Santa Catalina Sur Oriental • IED Alquería La Fragua Como avances del evento anual de promotores e Innovadores Escolares 2022, se llevaron a cabo durante el trimestre dos (2) reuniones con Secretaría de Educación para la organización del evento para el año 2023. En el primer trimestre se desarrollaron las siguientes acciones relacionadas con el diseño de la oferta pedagógica: • Sketch teatral: "Amigos paisas" (apoyo a MIPG) • Actualización al taller lúdico: "Mujer y transporte" • Apoyo en el evento de rendición de cuentas entidades distritales • Actualización módulo transporte de carga • Actualización módulo biocinemática • Actualización módulo factores de riesgo: sustancias psicoactivas y alcohol • Actualización módulo resolución de conflictos • Ajustes y adaptación módulo normativo dirigido a conductores del SITP • Diseño protocolo actividad día sin carro y sin moto 2023
				SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Diseñar, implementar y evaluar la oferta pedagógica dirigida a los diferentes actores viales.	16/01/2023	Respecto a la implementación de la oferta pedagógica, para este período se desarrollaron 626 acciones pedagógicas en educación vial en diferentes escenarios: • 336 en Empresas y entidades, con una participación de 6.787 ciudadanos • 57 en Instituciones educativas, con la participación de 6.799 personas • 233 Actividades en vía, sensibilizando a 25.579 personas. Las actividades pedagógicas fueron desarrolladas en 18 localidades de la ciudad: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santafé, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme. Durante el período comprendido entre enero y marzo de 2023 se aplicaron 1241 pretest y 669 posttest con nivel de confiabilidad del 95% y un margen de error del 5%. Se evaluaron las acciones pedagógicas desarrolladas en diferentes escenarios como en empresas y entidades (89.7%) e instituciones educativas (10,32%), contando con la participación de 1379 personas en los procesos de evaluación de impacto.

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
	2.3.4	Diseñar estrategias lúdico pedagógicas de seguridad vial en diferentes escenarios y evaluar su impacto.	En Ejecución	IDRD	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	* Desarrollar campañas lúdico pedagógicas enfocadas a la seguridad vial sobre los corredores de Ciclovía dominical y festiva. * Implementar campañas lúdico pedagógicas en los diferentes corredores en que opera el Programa Al Trabajo en bici, las cuales estarán enfocadas en seguridad vial y uso adecuado de la bicicleta.	29/01/2023	<p>1). CICLOVÍA:</p> <p>Para este primer trimestre se ejecutaron en las jornadas de Ciclovía de los días 8, 15, 22 y 29 de enero 2023, así como el 5, 12, 19 y 26 de febrero 2023, y 12, 19 y 26 de marzo 2023, campañas de seguridad vial lideradas por el personal de apoyo del programa. Estas fueron enfocadas en temas como el respeto a la cebra, al semáforo, a las señales de tránsito, las señales para dar giros, información de movilización cercana a la calzada de Ciclovía, implementos de seguridad, comportamiento y cultura ciudadana, entre otros. Se presenta por cada uno de los corredores las campañas realizadas con los puntos donde se realizan y la descripción de la actividad. Al igual con campañas de alto impacto con apoyos de entidades con el fin de disminuir el ingreso vehicular de ciclomotoristas a las calzadas de Ciclovía.</p> <p>MES DE ENERO 2023</p> <p>*08 de enero 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de 820 TOTAL: 820</p> <p>*15 de enero 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de 750. TOTAL: 750</p> <p>*22 de enero 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de 380. TOTAL: 380</p> <p>*29 de enero 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de 230. TOTAL: 950.</p> <p>MES DE FEBRERO 2023</p> <p>*05 de febrero 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de 430, usuarios quienes participaron en actividades de lúdica 19. TOTAL: 446</p> <p>*12 de febrero 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de 620, usuarios quienes participaron en actividades de lúdica 21. TOTAL: 641</p> <p>*19 de febrero 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de 700, usuarios quienes participaron en actividades de lúdica 15. TOTAL: 715</p> <p>*26 de febrero 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de 718, usuarios quienes participaron en actividades de lúdica 8 y en spa camino 14. TOTAL: 740.CAMPAÑA DE ALTO IMPACTO.</p> <p>MES DE MARZO 2023</p> <p>*05 de marzo 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas de seguridad vial a cargo de servidores sociales de 2.062. TOTAL: 2.062.</p> <p>*12 de marzo 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de 110, usuarios quienes participaron en actividades de lúdica 10. Por último, se realizaron campañas de seguridad vial a cargo de servidores sociales de 1.759 impactados. TOTAL: 1.879.</p> <p>*19 de marzo 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de 450, usuarios quienes participaron en actividades de lúdica 35. Por último, se realizaron campañas de seguridad vial a cargo de servidores sociales de 2.668 impactados. TOTAL: 3.153.</p> <p>*20 de marzo 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas de seguridad vial a cargo de servidores sociales de 2.082. TOTAL: 2.082.</p> <p>*26 de marzo 2023 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de 500, usuarios quienes participaron en actividades de lúdica 50. Por último, se realizaron campañas de seguridad vial a cargo de servidores sociales de 3.122 impactados. TOTAL: 3.672.</p> <p>Para el programa Ciclovía se evaluó el impacto de las campañas en los usuarios de Ciclovía.</p> <p>2). AL TRABAJO EN BICI:</p> <p>Durante este trimestre se ejecutaron campañas pedagógicas en el programa al trabajo en bici con el objetivo de establecer una pedagogía en los corredores atendidos carrera 7, calle 53 y autopista sur. De esta manera desarrollamos campañas pedagógicas con temáticas diferentes por semana, desde las cinco líneas de acción que desarrolla el programa: enfoque de género, actividad física, participación ciudadana, cultura bici y mecánica de la bicicleta.</p> <p>Dando como resultado acciones más adecuadas y acertadas durante los desplazamientos por las diferentes vías e infraestructura que desarrollen en su cotidianidad.</p> <p>CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS AL TRABAJO EN BICI ENERO 2023: En los corredores atendidos por el programa se atendieron mujeres: 5.841 Hombres: 17.221 Total usuarios atendidos: 23.062</p> <p>CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS AL TRABAJO EN BICI FEBRERO 2023: En los corredores atendidos por el programa se atendieron Mujeres: 8.180 Hombres: 25.183 Total usuarios atendidos: 33.363</p> <p>CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS AL TRABAJO EN BICI MARZO 2023: En los corredores atendidos por el programa se atendieron Mujeres: 7.413 Hombres: 17.864 Total usuarios atendidos: 25.277</p> <p>Finalmente se han atendido en los tres corredores en las dos jornadas dentro del programa el trabajo en bici han participado 81.702 usuarios de la bicicleta por medio de campañas pedagógicas.</p>
	2.3.5	Hacer seguimiento a los asistentes al curso de infractores e identificar reincidencias.	En Ejecución	SDM	Dirección de Atención al Ciudadano	Desarrollar acciones tecnológicas en el sistema de información contravencional para detectar previamente a la realización del curso pedagógico a los infractores reincidentes y transgresores en normas de tránsito.	30/01/2023	<p>Para el análisis de personas reincidentes asistentes a cursos de la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá, esta se realiza por medio de la recolección de información suministrada por las autoridades de tránsito del total de comparendos efectuados y base de datos de personas asistentes a cursos pedagógicos de la SDM, almacenada en el aplicativo CRYSTAL REPORT que se consolida en los diferentes puntos de Centro de Servicios de Movilidad y Ventanilla Única de Servicios (VUS), durante el periodo de análisis objeto de estudio; lo anterior con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar del total de personas infractores en Bogotá, cuantos acuden a los cursos de la SDM. - Filtrar las personas asistentes a cursos pedagógicos, que reporten más de una infracción (reincidentes) - Filtrar las infracciones de las personas asistentes a cursos pedagógicos seleccionando las cinco (05) más recurrentes del periodo objeto de estudio. <p>De la anterior información resultante, esta se analiza y se toma como insumos para realizar las acciones necesarias en las temáticas a desarrollar en los cursos por infracción a las normas de tránsito.</p>

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
	2.3.6	Diseñar e implementar un curso especial para infractores reincidentes.	En Ejecución	SDM	Dirección de Atención al Ciudadano	Desarrollar y evaluar plan piloto de curso pedagógico dirigido a infractores de normas de tránsito en cumplimiento del artículo 136 del CNTT Ley 769 2002	31/01/2023	<p>En el primer trimestre del año se ha generado un diseño de curso pedagógico para infractores encaminado a todos los actores viales dando como resultado lo siguiente:</p> <p>Enero: Se dictaron 528 cursos Febrero: Se dictaron 691 cursos Marzo: Se dictaron 834 cursos</p> <p>Adicionalmente, se trabajaron tres técnicas didácticas que permiten enfocar el trabajo en un actor vial específico. Estas técnicas son: debate, estudio de caso y trabajo grupal. Dependiendo del número de asistentes se implementa una u otra guía.</p>
2.4	2.4.1	Generar escenarios de capacitación dirigidos a todos los conductores profesionales de empresas de transporte de carga, transporte público individual, transporte público del SITP, transporte especial, escuelas, empresas de distribución, y evaluar su efectividad.	En Ejecución	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Desarrollar y evaluar las acciones pedagógicas dirigidas a todos los conductores profesionales de empresas de transporte de carga, transporte público individual, transporte público del SITP, transporte especial, escuelas y empresas de distribución.	16/01/2023	<p>En el primer trimestre del año se desarrollaron 159 acciones pedagógicas dirigidas a conductores profesionales de empresas de transporte de carga, transporte público individual, transporte público del SITP y de Transmilenio - troncal, transporte especial, transporte intermunicipal y canto particular, las cuales promocionaron la seguridad vial, el cuidado y la protección de los usuarios más vulnerables por parte de los conductores.</p> <p>Estas acciones pedagógicas se desarrollaron en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Usaquén y Usme. Se tuvo una participación total de 4.015 personas, de las cuales 273 personas que se identificaron de género femenino, 3.740 de género masculino y 2 personas se identificaron como transgénero. Participaron 127 conductores entre los 18 y 22 años, 555 entre los 23 y los 28 años, 2.002 entre los 29 y 44 años, 1.160 entre los 45 y los 59 años y 171 mayores de 60 años.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2023 se aplicó el instrumento de evaluación de impacto de las acciones pedagógicas a través del cual se evidenció cambio en las percepciones, apropiación de conocimientos y mayor disposición a cambios en la manera de conducir (prácticas de eco conducción) y de uso de modos de transporte sostenible y que son más amigables con el medio ambiente.</p>
				SDM	Subdirección de Transporte Privado	Realizar durante el año por lo menos 12 talleres enfocados a seguridad vial para empresas.	01/01/2023	<p>Se realizaron 3 talleres virtuales y 1 taller presencial.</p> <p>VIRTUALES: 1. Seguimiento, medición y toma de acciones al PDSV (Fase III y IV) con 407 asistentes 2. DEA - Primer Respondiente con 403 asistentes 3. Conduce tus emociones con un alcance de con 710 asistentes</p> <p>PRESENCIAL 1. No toque nada, no mueva nada Mitos y verdades de los primeros auxilios con 42 asistentes</p>
	2.4.2	Difundir buenas prácticas en eco-conducción y seguridad vial.	Cumplida, con Seguimiento	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Realizar capacitaciones para difundir buenas prácticas en eco-conducción y seguridad vial.	16/01/2023	<p>Para este periodo se desarrollaron 6 capacitaciones del módulo de ecoconducción con una participación total de 211 personas; estos espacios formativos permitieron promover hábitos y beneficios de la eco conducción para una movilidad más racional, sostenible y ecológica. Las localidades donde se desarrollaron las actividades fueron: Candelaria, Engativá y Teusaquillo.</p> <p>En el módulo de seguridad vial general se desarrollaron 14 en las que participaron 420 personas. Las localidades donde se desarrollaron las actividades fueron: Candelaria, Fontibón, Kennedy, Suba, Teusaquillo y Usaquén.</p>
				SDM	Subdirección de Transporte Privado	Publicar en los 12 boletines informativos a través de la RSV: Piezas de buenas prácticas de seguridad vial (BPSV) Piezas de ORVI Piezas generadas por otras dependencias	01/01/2023	<p>Se publicaron: - 7 Buenas Prácticas de empresas gatardonadas con el sello de Buenas Prácticas 2023. - 15 piezas de diferentes temas de la SDM. - 2 piezas de divulgación ORVI.</p>
3.1	3.1.1	Generar un mecanismo de control para la asignación de ambulancias para atender accidentes de tránsito (sinistros viales).	Cumplida, con seguimiento	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Adherencia al procedimiento de regulación de la urgencia médica código SDS-LIED-PR-005 el cual identifica los incidentes relacionados con siniestros viales con código 608 con circunstancia modificadora ACOTRA (Accidentes de tránsito) dándole prioridad 2 (alta prioridad) para la asignación del recurso de ambulancia.	01/01/2023	Se continúa con la adherencia al procedimiento, para el I trimestre de 2023 se identificaron 358 reportes que ingresaron como accidente de tránsito de los cuales 299 se les asignó prioridad alta.
	3.1.2	Inventariar el estado de habilitación de las ambulancias.	Cumplida, con seguimiento	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Mantener actualizado el inventario del estado de habilitación de las ambulancias tomando como insumo la capacidad instalada de ambulancias registradas en el REPS-Registro especial de prestadores de servicios de salud.	01/01/2023	Para el primer trimestre de 2023 se contó con un total de 779 ambulancias registradas en el SEM con cumplimiento de los parámetros. De estas 594 son privadas y 185 públicas.
	3.1.3	Diseñar e implementar un programa de control de atención a víctimas.	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Apoyar con la divulgación y la estrategia emitida por la Secretaría de Movilidad acerca de la publicidad sobre el Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales-O.R.V.I	01/01/2023	Durante el Primer trimestre de 2023 se realizó divulgación de ORVI en cada curso presencial con Banner suministrado por Secretaría de Movilidad, 250 participantes en 12 cursos realizados en febrero y marzo. En enero no se programaron cursos.
3.2	3.2.1	Definir los lineamientos orientados a víctimas de accidentes de tránsito (sinistros viales) para la ciudad.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Articular y/o desarrollar con las instancias intra e interinstitucionales la implementación de proyectos y estrategias que busquen fortalecer la atención a víctimas de siniestros viales en el Distrito.	1/1/2023	Durante el Primer trimestre de 2023 y en el marco de la actualización y armonización del PDSV con el PNSV se desarrollaron las siguientes reuniones con las entidades involucradas en la atención a víctimas del distrito para revisar oportunidades de mejora de los planes: 2023-02-09: Socialización y discusión con dependencias internas de la SDM de oportunidades de mejora 2023-02-17: Socialización y discusión con Entidades Distritales y actores externos de la SDM de oportunidades de mejora 2023-02-23: Compilación y concertación interna de acciones del nuevo PDSV
				Subsecretaría de Servicios a la Ciudadana	Definir, implementar y actualizar cuando sea necesario, los lineamientos para la orientación a víctimas de siniestros viales	2/1/2023	Los lineamientos para atender a los ciudadanos que llegan a ORVI se mantienen, están en un proceso de validación por parte de la dependencia de calidad de ORVI	
		Reportar número de atenciones que se realice a los ciudadanos y a sus familias que presentan un siniestro vial desde ORVI. En tiempo real y con las acciones correspondientes. La actividad inicia desde el mes de enero.	3/1/2023	Para este trimestre se han tenido 264 citas en total, de las cuales 76 fueron por acogida, 77 por orientación jurídica, 94 orientación psicológica y 17 orientación social				
	3.2	Atención a víctimas de accidentes de tránsito (Siniestros viales)		UAECOB	Subdirección Operativa	Socializar por lo menos 1 vez por semestre el Protocolo de Rescate Vehicular y promover entre las entidades competentes la articulación en la atención de siniestros vehiculares mediante este protocolo.	1/2/2023	La UAECOB desde la Subdirección Operativa a trabajando en cada una de las etapas de planeación, formulación, elaboración, y socialización del PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS POR SINIESTROS VIALES. Luego de varias mesas de trabajo este protocolo está en la fase de recepción de anotaciones del área interna del IDIGER, con el fin de ser incluido en la estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias, y su vinculación a la ficha técnica de búsqueda y rescate para iniciar la socialización en el segundo trimestre

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
	3.2.2	Promover la participación de asociaciones de víctimas.	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Generar acciones para la participación social en salud de las asociaciones de víctimas de siniestros viales identificadas mediante planes de trabajo desde la Estrategia "Territorios de Innovación y Participación en Salud TIPS"	01/01/2023	Durante el I trimestre de 2023 se realizó la articulación con 3 asociaciones de víctimas para iniciar mesas de trabajo y ofertar cursos de la Secretaría Distrital de Salud y otras solicitudes. Contactos suministrados por delegada de Secretaría de Movilidad.
				Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	La Secretaría Distrital de Salud a través de sus canales de comunicación apoyará la divulgación de la publicidad del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de la SDM ORVI con el fin de promover la participación de asociaciones de víctimas y otros grupos de interés.	01/01/2023	Se recibieron 327 visitas a la red social de la Secretaría Distrital de Salud en Youtube donde se divulga la estrategia ORVI.
					Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	Para el 2023 desde el proyecto de ORVI. Se realizará jornadas informativas en el distrito en las localidades, universidades, colegio, empresas y demás entidades que se identifiquen y que permitan disminuir la siniestralidad vial.	16/01/2023	Para este trimestre se han realizado procesos de socialización con diversas entidades para dar a conocer que es ORVI entre ellas y la más importante los agentes civiles de tránsito.
3.3	3.3.1	Coordinar con las autoridades de salud una adecuada y rápida atención a víctimas de accidentes de tránsito (siniestros viales).	Cumplida, con seguimiento	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Continuar con la implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de acuerdo con disponibilidad de recursos de ambulancias del programa de Atención Pre Hospitalaria o las privadas que por norma del SEM se articulan al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), el médico regulador asignará el recurso de ambulancia según lo reportado en el incidente.	01/01/2023	Durante el I trimestre de 2023 se gestionaron 150.451 incidentes ingresados por llamada al CRUE. Inofrmación tomada de base de datos CRUE. De estos incidentes ingresados a CRUE en enero y febrero 2023 se gestionaron 358 siniestros viales a los cuales se les genero recurso.
					Certada según Reporte I Trim 2021 y CISV Sesión 11	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	
3.4	3.4.1	Protocolo para la circulación de vehículos de emergencia en carriles exclusivos del sistema.	Cumplida, con seguimiento	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Continuar con la gestión para que se socialice el Protocolo para el uso del carril exclusivo del Sistema Transmilenio, por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud responsables de los vehículos de emergencia y de los recursos del Programa de Atención Pre Hospitalaria (APH) de la Secretaría Distrital de Salud.	01/01/2023	Se realizó articulación con delegado de Transmilenio para capacitación sobre uso exclusivo del carril, capacitación presencial con la participación de 20 conductores de la Secretaría Distrital de Salud.
3.5	3.5.1	Garantizar el desarrollo del programa del primer respondiente en el marco del Acuerdo 633 de diciembre de 2019 "Por el cual se fortalece el sistema distrital de gestión de riesgo, en promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del Distrito debidamente capacitados en primer respondiente".	En Ejecución	Terminal de Transporte	Subgerencia de Servicios Operacionales	Continuar con la oferta del Curso Primer Respondiente al personal de la Terminal de Transporte S.A. (directo y contratistas), curso Virtual o presencial, identificando el número de beneficiarios de la TT S.A. y empresa transportadoras, de acuerdo con el registro en el sistema de información del SIDCRUE y así realizar el reporte al PDSV.	01/01/2023	Se adjunta los respectivos certificados de primer respondientes desde el 1 de enero el 2023 hasta el 31 de marzo del 2023.
				Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Continuar con la oferta del Curso Primer Respondiente de la Secretaría Distrital de Salud curso Virtual o presencial identificando el número de beneficiarios de acuerdo con el registro en el sistema de información del SIDCRUE, y así realizar el reporte al PDSV.	01/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> 1. Subred integrada de Servicios de Salud – Sur 2. Colegio de Kennedy IED 3. Secretaría Salud Putumayo 4. Secretaría Distrital de Salud – Política Juventud 5. Centro Empresarial Elemento 6. Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud-SDS 7. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF 8. Instituto Distrital de las Artes – IDARTES 9. Secretaría Distrital de Movilidad – SDM – Red Empresarial 10. Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR – Guardianes de Ciclovía 11. Colegio 21 Angeles 12. Colegio Nuevo Campestre 13. Servicios Médicos Aeroportuarios, 14. Corfenias 15. Departamento Nacional de Planeación 16. Centros Comerciales 17. Empresa Mainstream
				Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Articulación con Secretaría de Educación Distrital SED para la participación de administrativos, docentes y acompañantes de ruta a realizar el Curso Primer Respondiente Virtual en sus componentes teórico y práctico o en la modalidad presencial.	01/01/2023	Se realizó articulación con diferentes colegios para iniciar capacitación a docentes y monitores de ruta, también se socializó la resolución 668 de 2022 implementación de equipos desfilbradores externos automáticos.
				SED	Director de Bienestar Estudiantil	Gestionar ante la SDS la realización del Curso de Primer Respondiente por parte de los docentes enlace de ACB, Ciempés y rutas escolares, en el marco de la Resolución 40595/2022 y PESV de la SED.	30/01/2023	Para el primer trimestre del 2023 se consolida el estado de los cursos de primer respondiente para el equipo de docentes enlace de ACB y Ciempés para saber quienes tienen vigente el curso y quienes requieren realizarlo, de igual forma se solicitó mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Salud para articular esfuerzos con el objetivo de habilitar los usuarios en la plataforma de la SDS para la realización del curso virtual.
	3.5.2	Trabajar con docentes o acompañantes de ruta, de instituciones educativas para la multiplicación del programa del primer respondiente, a través de la capacitación virtual.	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Articulación con Secretaría de Educación Distrital SED para la participación de administrativos, docentes y acompañantes de ruta a realizar el Curso Primer Respondiente Virtual en sus componentes teórico y práctico o en la modalidad presencial.	01/01/2023	Se realizó articulación con diferentes colegios para iniciar capacitación a docentes y monitores de ruta, también se socializó la resolución 668 de 2022 implementación de equipos desfilbradores externos automáticos.
	3.5.4	Promover que algunos lugares estratégicos en la ciudad (Centros comerciales, grandes superficies, universidades, etc.) cuenten con personal capacitado para ser primeros respondientes en accidentes de tránsito (siniestros viales).	En Ejecución			Articular con algunos lugares estratégicos en la ciudad (Centros comerciales, grandes superficies, universidades, etc.) para que cuenten con personal capacitado para ser primeros respondientes.	01/01/2023	Durante el I trimestre de 2023 se realizaron mesas de articulación con Centros Comerciales ACECOLOMBA en la cual se socializó el curso primer respondiente gente que salva vidas como requisito para cumplimiento de la resolución 668 de 2022, 51 delegados de 51 centros comerciales.
3.6	3.6.1	Convenios e intercambio de experiencias entre entidades de emergencia	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Continuar la articulación con las entidades que desde su competencia responden ante la presentación de siniestros viales como UAECOOB, organismos de socorro, Policía Nacional de Vigilancia, Policía de Tránsito, Transmilenio, Secretaría de Movilidad con el fin de fortalecer la respuesta ante los siniestros viales.	01/01/2023	Dando respuesta a la dinámica diaria de la ciudad se continúa con el chat de red de urgencias donde se encuentran delegados de las entidades involucradas en la intervención de un incidente del Distrito.
3.7	3.7.1	Incorporar la experiencia de las víctimas en la prevención de eventos futuros.	En Ejecución	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Apoyar a nivel comunicacional, el programa de atención a las víctimas, diseñado por la Oficina de Gestión Social.	15/02/2023	La oficina asesora de comunicaciones en el segundo semestre de 2022, diseñó una estrategia integral de comunicación que a la actualidad se sigue ejecutando, en la cual se busca posicionar los servicios de ORVI a través de diferentes canales y acciones estratégicas. Así mismo, de manera constante se realiza un trabajo Free Press con medios de comunicación sobre la siniestralidad y los efectos de esta problemática en la ciudad, como, por ejemplo, el lanzamiento de la campaña "No más muertos en las vías, que narra desde diferentes canales y espacios historias reales de víctimas de siniestros viales. Y publicamos a través de nuestros diferentes canales información de los servicios que ofrece ORVI.

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
Programa de Gestión de la Velocidad - PGV	4.1.1	Elaborar e implementar el Plan de Gestión de la Velocidad-PGV.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Avanzar en la formulación y gestión de tramos y zonas definidos en el Programa de Gestión de la Velocidad. Actualizar el Programa de Gestión de la Velocidad.	01/01/2023	A continuación se presentan los avances sobre zonas 30 y calles comerciales: PGV Zona 30: 1 Documento "202313000035543 Memo SS solicitud Avance Zonas 30" solicitud de estado avance implementación zonas 30 de OSV a SS 2 Documento "20231100060003 Respuesta memorando zonas 30 SS" Respuesta desde la SS sobre estado de AVance 3 Documento "Avance zonas 30 SS" Resumen de avance conforme a la respuesta recibida desde SS PGV CC: 1 Documento "WRH-CC siniestralidad (2)" Datos de siniestralidad de PGV Calles comerciales 2 Carpeta drive "Registro fotográfico" visita adelantada al punto PGV CC en la Cl 38 Sur entre Av. Ciudad de Cali y Kr 89 y Carrera 86F entre Calle 38 Sur y Calle 35B Sur Link : https://drive.google.com/drive/folders/1ueDq7CnwTqkLkOETzFmPvLpLVX0JicSa?usp=sharing 3. DTS DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PROYECTO CALLE COMERCIAL SUBAZAR enviado a la Subdirección de Señalización mediante memorando 202313000074373 de marzo 23 de 2023. En relación con el seguimiento a los corredores con límite de velocidad de 50 km/hora se hace el respectivo análisis de siniestralidad para este primer trimestre del año 2023 y su comparación cuando no existía ningún corredor con límite máximo de velocidad de 50 km/hora.
					Subdirección de Señalización	Continuar con la actualización de diseños, de los corredores principales de la ciudad pendientes de regular a 50 Km/h. Una vez se culmine fase de diseño, será programada la implementación mediante los contratos de obra de la SS.	01/01/2023	Como ya se informó en el reporte del IV TRIMESTRE La Subdirección de Señalización ya culminó la actualización e implementación de los diseños de los 4 corredores principales de la ciudad que estaban pendientes por ser regulados a 50 Km/h, los cuales son Calle 26, Autopista Norte, Carrera 7a entre calles 93 y 95, y Autopista Sur entre la carrera 74G y límite con el Municipio de Soacha.
	4.2.1	Conformar un equipo profesional en la Secretaría Distrital de Movilidad que desarrolle el proceso de tratamiento de puntos críticos e inspecciones en vía.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Dar continuidad a un equipo el cual consta de 10 Profesionales especializados y los demás profesionales contratistas de apoyo, con dicho equipo se realizan los análisis correspondientes para puntos críticos en las localidades y corredores, con el objeto de programar y realizar inspecciones de seguridad vial.	01/01/2023	El equipo ya se encuentra conformado, y busca la articulación con las demás dependencias que tienen auditores en seguridad vial certificados., Consta de 10 profesionales especializados de planta administrativa, y se complementa el equipo con 22 ingenieros contratistas.
					Oficina de Seguridad Vial	Efectuar análisis de siniestralidad vial que permitan identificar los puntos, tramos o sectores críticos o de mayor riesgo para los usuarios viales, de acuerdo con los requerimientos Apoyar desde el componente técnico el desarrollo y seguimiento de ASVI/ISV	01/2023	Se elaboraron balances de siniestralidad por localidades y se enviaron a la Oficina de Gestión Social para audiencias de rendición de cuentas. Se adjuntan archivos Se adelantaron consultas y análisis de siniestralidad vial para el desarrollo de las actividades de la OSV. Se adjuntan evidencias Desde la OSV se realiza acompañamiento y apoyo para la realización de ASVI/ISV acorde con los solicitado por la SGV, se adjuntan correos como evidencia
					Oficina de Seguridad Vial	Identificar y analizar puntos y tramos en la ciudad con el potencial o la necesidad para mejorar el espacio público y sus condiciones de seguridad vial, dando la prioridad a los usuarios más vulnerables.	feb-23	Se elaboró el Documento Técnico de Soporte (DTS) del Proyecto Estratégico Peatonal (Urbanismo Táctico) en el Barrio Colombia, localidad Barrios Unidos; para reordenamiento de las dinámicas de movilidad, para proporcionar unas mejores condiciones de seguridad vial, circulación, estancia y disfrute de actores más vulnerables.
					Subdirección de Gestión en Vía	Realizar análisis mensuales de seguimiento respecto a velocidades y siniestralidad a los corredores principales con el fin de identificar puntos críticos. Identificar puntos críticos mediante recorridos periódicos y gestionar las acciones pertinentes con los distintos equipos de la SDM.	01/01/2023	Se realiza análisis y el seguimiento a los indicadores de velocidad y siniestralidad en los 14 corredores principales para el mes de enero. De acuerdo a las cifras de siniestralidad se realizaron visitas de los diferentes equipos y se gestionaron acciones para la mitigación de siniestros y conflictos viales en corredores principales y a nivel local se adjuntan correos, actas y informes que evidencian la gestión: Se realizó gestión para el corredor de la AV. CARACAS ENTRE CARRERA 9 Y CARRERA 7 respecto a operativos, adicionalmente para el corredor AV. CARACAS ENTRE CALLE 56 SUR A CALLE 65 SUR se gestiono la demarcación. Apoyo a PMT de alto impacto por obras de troncal sobre Av Carrera 68 entre la Av Primera de Mayo y Autopista sur; operativos por circulación en contravías, estacionamiento indebido, cargue y descargue de vehículos pesados. Solicitud de operativos de control por estacionamiento en vía en la Av Carrera 68 entre Cl. 10 y Av Esperanza, calle 98 y calle 3 Solicitud de personal para apoyo Av. guayacanes Gestiones para la Eliminación del separador lateral sentido norte sur en el corredor de la Av. Boyacá a la altura de la Cl 12B. Gestión para la Mejora en la Reubicación Paradero Av. Boyacá CL11F. Gestión para la Mejora Paso Peatonal Av Boyacá con CL12 B. Gestión Cierre Definitivo Retomo Av Boyacá con CL 59 C sur. Gestión para la Adecuación de un camil de incorporación para para el giro norte occidente, desde la Avenida Boyacá hacia la calle 11F Revisión y gestión de todas las condiciones de seguridad presente en el tramo N-S Av. Cali entre Calle 15 A y calle 9 junto al equipo de motos Gestión informativa para Traslado temporal del paradero en el CAI Bosa Apoyo y Gestión para PMT Venecia con el fin de evitar conflictos. Gestión para realizar mantenimiento vial en la Av Calle 13 con carrera 50 Solicitud de instalación de material para evitar maniobras riesgosas en la Av. Americas x Kr 29 Gestión mantenimiento vial Autopista Sur
Subdirección de Señalización	Continuar con la implementación de las medidas integrales de gestión (pacificación y tráfico clamados), puntos conectate y sistemas de contención en toda la Ciudad de Bogotá, para dar cumplimiento con las metas programadas en el PDD.	01/01/2023	La Subdirección de Señalización informa que en el primer trimestre del año 2023, se implementaron 1135 medidas integrales de gestión (pacificación y tráfico clamados), puntos conectate y sistemas de contención en toda la Ciudad de Bogotá, lo anterior dando cumplimiento con las metas programadas para el año 2023 del PDD					

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
4.2	Tratamiento de puntos críticos			EMB	Subgerencia de Construcción e Infraestructura	En el marco de los estudios y diseños definitivos para la PLMB, el concesionario ML1 se encuentra realizando el Estudio de Tránsito principal, que contará con la no objeción de la Interventoría y con su respectiva aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. La infraestructura que se diseñe para los corredores viales por donde transita la PLMB deberán cumplir con los lineamientos de seguridad vial emitidos por la SDM, identificando puntos críticos y desarrollando medidas de solución a la infraestructura vial, señalización y semaforización. Para la vigencia 2023, el Estudio de Tránsito tendrá la aprobación del Tomo 3A - Frentes 1 al 3 y del Tomo 3B - Frentes 1 al 3.	10/01/2023	Se siguieron realizando talleres para el Estudio de Tránsito principal de la PLMB entre el Concesionario, la Interventoría, la SDM y la Empresa Metro. Se adjunta evidencia de tres (3) Actas de reunión de los talleres con la SDM. Durante este periodo los avances más significativos fueron: 1) Armonización de la PLMB con la CAMM CV7, 2) Oficio de la SDM con observaciones al Tomo 3A, y 3) Observaciones de la SDM a la modelación de la línea base. Se adjunta copia de estos documentos.
				UMV	Dirección General	Apoyar a la SDM a través del proyecto misional 7858 en las diferentes actividades de conservación de la malla vial y cicloinfraestructura a nivel misional e interinstitucional. Para el 2023 desde el proyecto misional 7858 se realizará seguimiento del número de intervenciones ejecutada en el trimestre.	1/1/2023	Proyecto 7858: Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo-Infraestructura de Bogotá El proyecto tiene como fin la conservación de la Malla vial y la Cicloinfraestructura en el Distrito Capital, para lo cual adelanta actividades como el constante diagnóstico de la malla vial local para actualizar el inventario asociado a este tipo de malla. Dentro de las intervenciones se encuentra el mantenimiento y la rehabilitación de vías. REPORTE I TRIMESTRE 2023 - En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el primer trimestre a corte 31 de marzo y está conformado por tres programas de intervención : - El programa de apoyo interinstitucional que comprende 302 segmentos intervenidos - 39,892 huecos tapados. Estos segmentos fueron priorizados, programados y ejecutados para su intervención en el primer trimestre del presente año. - El plan estratégico de la UAERMV de la intervención para este programa es ejecutar los segmentos que compete por parte de la entidad y hacen parte de la malla vial local (misional). El cuarto trimestre a corte de 31 de marzo se tiene un reporte en el programa de conservación misional la cual comprende 180 segmentos intervenidos - 11,004 huecos tapados. Estos segmentos fueron priorizados y programados para su intervención en el primer trimestre del presente año. - El programa cicloinfraestructura. El primer trimestre a corte de 31 de marzo se tiene un reporte de 2,38 Km lineal y 32 intervenciones distribuidas en actividad de parcheo(32). SE ANEXA PRESENTACION CONSOLIDADO MAS DETALLADO
				UMV	Dirección General	Apoyar a la SDM a través del procedimiento IMV-PR-003 que consiste en identificar, ejecutar, así como reportar al IDU las acciones de movilidad en la malla vial. Para el 2023 desde el proyecto IMV-PR-003 se realizará seguimiento del número de acciones reportadas y ejecutadas.	1/1/2023	PROCEDIMIENTO IMV-PR-003 Se elaboró el procedimiento para realizar acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad, consisten en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial de la ciudad y que por su carácter de peligrosidad (Huecos) requieran ser atendidas de manera inmediata, en el marco del plan seguridad vial, identificar, ejecutar y reportar al IDU las acciones de movilidad en la malla vial. REPORTE I TRIMESTRE 2023 En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el primer trimestre a corte 31 de marzo 2023 está conformado por el procedimiento IMV-PR - 003 : El procedimiento consiste en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial en la ciudad y que por su carácter de peligrosidad requieran ser atendidas de manera inmediata. Se han intervenidos y reportado al IDU 77 segmentos, se taparon 15,160 huecos en lo que determina acciones de movilidad en el primer trimestre del presente año. SE ANEXA PRESENTACION CONSOLIDADO MAS DETALLADO
				SDM	Subdirección de Señalización	Continuar con la demarcación de las intersecciones semaforizadas, retículas ralentizadoras, senderos peatonales y pasos cebra de toda la ciudad, así como continuar dando cumplimiento con las metas establecidas en el PDD.	01/01/2023	la Subdirección de Señalización informa que durante el primer trimestre del 2023 se continúa con la demarcación de las intersecciones semaforizadas, retículas ralentizadoras, pasos peatonales y pasos cebra.
				Oficina de Seguridad Vial	Generar intervenciones (puntos y tramos) en la ciudad con el potencial o la necesidad de mejorar, recuperar, transformar y/o generar espacio público (Plazoletas) bajo condiciones de seguridad vial, dando prioridad a los actores más vulnerables, enmarcados en Proyectos Estratégicos Peditones -PEP.	feb-23	Se ejecutó la intervención de la "Plazoleta Verbenal" junto al Parque la Virgen del Carmen en el Barrio Verbenal localizado entre la Carrera 17, Carrera 17 Bis, Calle 185B y Calle 186, a través de este proyecto integral de movilidad y seguridad vial, liderado por la Secretaría de Movilidad con el apoyo de GDCl, aliado de la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Mundial (BIGRS), que ahora cuenta con medidas de tráfico calmado, el ordenamiento de las franjas de circulación vial y la recuperación del espacio en vía.	
				SDM	Dirección de Planeación de la Movilidad	Estructurar mediante acciones progresivas en la movilidad, el espacio público y la revitalización urbana, una ciudad compacta, sostenible y de proximidad, que prioriza al peatón y los modos no motorizados en la escala barrial de la ciudad.	01/01/2023	1.El Barrio Vital El Porvenir está en la etapa final de diseño de urbanismo táctico que contiene medidas de pacificación vial y mejoras en los espacios destinados a los ciclistas y peatones, el cual responde al diagnóstico técnico y social plasmado en el DTS. Adicionalmente, se está realizando el proceso de gestión social con la comunidad para socializar las intervenciones y cambios de sentido planteados en el barrio. 2. En el Barrio Vital Las Cruces- San Bernardo se ha trabajado de manera articulada con diferentes entidades y la comunidad para poner en marcha el plan de acción barrial, el cual busca dinamizar el barrio a través de acciones que busquen mejorar el entorno del barrio en temas de seguridad personal, basuras, revegetación, entre otras. Adicionalmente, se está trabajando para gestionar los permisos del IDPC que permiten la implementación del urbanismo táctico en el barrio. 3. El Barrio Vital San Carlos está en la etapa de finalización del DTS que contiene el diagnóstico técnico, social y propuesta de diseño del barrio. 4. El Barrio Vital San Blas-20 de julio se encuentra en fase de planeación, actualmente se está elaborando el DTS con el diagnóstico técnico y social.

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
	4.2.4	Generar intervenciones de calles completas, con la participación de la comunidad, y espacios adecuados para el disfrute (recuperación de plazas, barrios seguros, zonas comerciales, restaurantes, y esparcimiento).	En Ejecución		Subdirección de Señalización	Continuar con el diseño e implementación de urbanismo táctico con el fin de recuperar y reconstruir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal, así continuando dando cumplimiento con las metas establecidas en el PDD	01/01/2023	La Subdirección de Señalización informa que en el primer trimestre del año 2023, se elaboraron DTS para los pre-diseños de urbanismos tácticos y plazoletas. Sin embargo se aclara que en las evidencias en el reporte se reflejan en 0 debido a que la actividad tiene avance cuando se implementa el urbanismo táctico, mas no en los prediseños.
				IDU	Dirección Técnica de Proyectos	Ejecutar etapas de estudios, diseños y construcción de los siguientes contratos que buscan generar intervenciones de espacio público de paseos comerciales en diferentes zonas de Bogotá D.C. 1. CALLES COMERCIALES CIUDAD BOLIVAR (Contratos 1596 y 1598 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente) que actualmente se encuentra finalizando etapa de estudios y diseños. 2. PASEOS COMERCIALES BOSA (Contratos 1641 y 1648 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente) que actualmente se encuentra en etapa de obra. 3.PASEOS COMERCIALES PUENTE ARANDA (Contratos 1624 y 1647 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente) que actualmente se encuentra finalizando etapa de estudios y diseños. 4. PASEOS COMERCIALES KENNEDY (Contratos 1625 y 1645 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente) que actualmente se encuentra en etapa de obra. 5. CALLES COMERCIALES BARRIOS UNIDOS (Contratos 1564 y 1555 de 2018, Contratista e Interventoría respectivamente) que actualmente se encuentra finalizando etapa de estudios y diseños. 6. CALLES COMERCIALES ENGATIVA (Contratos 1563 y 1556 de 2018, Consultoría e Interventoría respectivamente - etapa 1) y etapa 2 que actualmente se encuentra en construcción.	01/01/2023	En el primer trimestre del año 2023 se ha continuado con la ejecución de los siguientes contratos que incluyen en su alcance la Adecuación de Paseos Comerciales en distintas zonas de la Ciudad : Los siguientes contratos se encuentran en etapa de estudios y diseños, actualmente suspendidos por pendientes de permisos de empresas de servicios públicos: 1. CALLES COMERCIALES CIUDAD BOLIVAR (Contratos 1596 y 1598 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente) 2. PASEOS COMERCIALES KENNEDY (Contratos 1625 y 1645 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente). y los siguientes contratos terminaron su etapa de construcción con actividades pendientes, por lo cual la Entidad toma posesión de las obras y entregará a un nuevo contratista: 3. CALLES COMERCIALES BARRIOS UNIDOS (Contratos 1564 y 1555 de 2018, Contratista e Interventoría respectivamente) 4. CALLES COMERCIALES ENGATIVA (Contratos 1563 y 1556 de 2018, Consultoría e Interventoría respectivamente) Los siguientes contratos se encuentran suspendidos por inconvenientes de orden social por la oposición de la comunidad a la ejecución de las obras. 5. PASEOS COMERCIALES BOSA (Contratos 1641 y 1648 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente) 6.PASEOS COMERCIALES PUENTE ARANDA (Contratos 1624 y 1647 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente), actualmente suspendido.
				UMV	Dirección General	Apoyar a las entidades del Distrito (Articulación con otras entidades para la atención del Espacio Público, en sintonía con la nueva situación de ciudad) a través del proyecto misional 7903 en las diferentes actividades de adecuación y conservación del Espacio Público. Para el 2023 desde el proyecto misional 7903 se realizará seguimiento del número de intervenciones a espacio público ejecutadas / número de intervenciones solicitadas y/o programadas.	1/1/2023	PROYECTO 7903 -APOYO CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Este primer trimestre del 2023 a corte del 31 de marzo se tuvo un apoyo en el área de espacio publico en tres zonas del plan estrategico UAERMV con un total de 11 intervenciones de Espacio Público con un avance de 8.579 m2.
	4.2.5	Diseñar e implementar una estrategia de regulación de velocidad en las zonas con alta afluencia de peatones vulnerables. Se priorizarán todas las zonas de tráfico caudalado alrededor de instituciones educativas y zonas donde permanecen personas mayores, a saber: centros Día, centros Noche y centros de Protección	Cumplida, con seguimiento		Subdirección de la Bicicleta y el Peatón	Acompañar las acciones relacionadas con las intervenciones físicas en los proyectos que priorizan la movilidad peatonal. Gestionar estrategias que ofrezcan mejores espacios para el peatón mediante la redistribución del perfil vial y espacio público.	01/01/2023	Con el apoyo de la Oficina de Seguridad Vial se desarrollaron propuestas de intervención de calzada para mejorar las condiciones de circulación peatonal de los tramos de la Calle 63 entre carrera 7 y Avenida Caracas, la Calle 81 Sur entre Carrera 4C Bis Este y carrera 14 y el tramo de la Calle 67A Sur entre Carrera 18Q Bis B y Carrera 18N.
					Dirección de Planeación de la Movilidad (SDM)	Gestionar mediante las intervenciones de urbanismo táctico y señalización, acciones enfocadas en la regulación de la velocidad en las zonas priorizadas por la estrategia Barrios Vitales	01/01/2023	1. El Barrio Vital Las Cruces- San Bernardo finalizó el diseño de urbanismo táctico por parte de la DIT. Este diseño contiene medidas de pacificación vial y recuperación de espacio de la calzada para peatones a través de acciones de señalización y urbanismo táctico, que responden al tratamiento de puntos de siniestralidad, percepción de inseguridad vial y zonas potencialmente para la caminabilidad. Actualmente se están gestionando los permisos ante el IDPC debido a su localización en el centro histórico y normativa PEMP. 2. El Barrio Vital El Porvenir ha adelantado el diseño de urbanismo táctico y señalización enfocada en mejorar la seguridad vial de los niños, niñas y adolescentes, debido a que es un barrio que cuenta con 3 colegios, 1 jardín infantil y 1 universidad, además que es una manzana del cuidado. Este diseño responde al tratamiento de puntos de siniestralidad, percepción de inseguridad vial, zonas de caminabilidad y zonas escolares.
					Subdirección de Gestión en Vía	Apoyar los pasos seguros de los usuarios vulnerables, en la realización de pruebas piloto que se ejecuten en la SGV, que contemplan dentro de su alcance, estas medidas.	01/01/2023	En la ejecución de pruebas piloto se apoyaron pasos peatonales en los siguientes corredores con el apoyo de personal de grupo guía. Av. Caracas con CI 74 Av. Cra 68 con Av. Esperanza. Av. CI 13 con Cra 123 Av. Suba con CI 128B Autopista Sur con Sevillana EW
					Subdirección de Semafización	Llevar a cabo el análisis de prefactibilidad para la implementación de controles semafóricos en puntos críticos como insumo para la toma de decisiones en las zonas con alta afluencia de peatones vulnerables.	01/01/2023	Considerando que actualmente se viene desarrollaran los aforos necesarios para realizar los analisis a las intersecciones seleccionadas para toma de información y continuar con el respectivo analisis de factibilidad semaforica, durante el trimestre se entregaron SEIS (6) bases de intersecciones a las cuales se ha venido adelantando el analisis de condiciones tecnicas minimas para semaforizar. Se cagan evidencias de las evaluaciones.
				Subdirección de Señalización	Continuar con la implementación de desarrollos de zonas escolares y medidas integrales de gestión (pacificaciones y tráfico caudalado), así continuando dando cumplimiento con las metas establecidas en el PDD.	01/01/2023	La Subdirección de Señalización informa que en el primer trimestre de 2023, se realizo la intervencion a 190 instituciones educativas en la ciudad, con desarrollos de zona escolar en las zonas aledañas, estrategia para la regulación de velocidad en diferentes zonas con alta afluencia de peatones en todo el Distrito Capital, beneficiando escolares entre niños, adolescentes y jóvenes, lo anterior dando cumplimiento con las metas programadas para el año 2023 del PDD.	
				SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Efectuar recorridos periódicos en los 14 corredores principales identificando problemas de visibilidad, seguridad vial y congestión. Gestionar las acciones necesarias al interior de la SDM y ante las diferentes entidades del Distrito para mitigar las problemáticas identificadas	01/01/2023	*Se ejecutó recorrido a los corredores viales de la ciudad como parte de la administración vial para detectar las falencias que generan riesgos a los diferentes usuarios en 7 corredores los demas seguian en consolidación : En el siguiente link se encuentra la evidencia de los hallazgos identificados : https://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/instant/basic/index.html?appid=270801f6faf94942bdc46b8054359c6f&locale=es

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
	4.2.6	Mejorar la visibilidad en los puntos críticos a través de iluminación, reubicación de señales o de semáforos, la poda de árboles y demás acciones preventivas.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Semafización	Llevar a cabo la revisión y generación de listado de intersecciones con problemas de visibilidad para priorizar la poda de árboles con el fin de mejorar la visibilidad de los semáforos. Solicitud que se envíe anualmente a la UAESP para su respectiva gestión.	01/01/2023	Anualmente la Subdirección de Semafización envía a la UAESP un listado de intersecciones donde se debe realizar poda de árboles, con el fin de mejorar la visibilidad de los semáforos. Para esta actividad, actualmente se viene generando el inventario de intersecciones (este se realiza de manera minuciosa mediante recorridos por parte del personal técnico de semafización en los corredores de la Ciudad durante los primeros trimestres del año), razón por la cual aun no se tiene evidencia soporte de la solicitud , una vez se realice el inventario total de intersecciones se generará la solicitud a la UAESP para que se realice la actividad para el año 2023, aclarando que dicha actividad y su desarrollo se encuentra en función al cronograma, programación y recursos propios que la UAESP asigne para tal fin.
				SDM	Subdirección de Señalización	Continuar con el mantenimiento de señales verticales en las diferentes localidades de la ciudad, mediante el convenio Interadministrativo con IDIPRON (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud), así continuar dando cumplimiento con las metas establecidas en el PDD.	01/01/2023	La Subdirección de Señalización informa que en el primer trimestre del 2023, se realizó el mantenimiento de 43.717 señales verticales en las diferentes localidades de la ciudad, mediante el convenio Interadministrativo con IDIPRON (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud), lo anterior dando cumplimiento con las metas programadas para el año 2023 del PDD.
	4.2.7	Realizar estudios de análisis de conflictos, como insumo para la toma de decisiones.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Realizar análisis de conflictos en las diferentes pruebas piloto que se realicen desde la SGV, que contemplan dentro de su alcance estas medidas.	01/01/2023	Se realizó análisis de conflictos en las siguientes pruebas pilotos: Av. Caracas con CI 74 Av. Cra 68 con Av. Esperanza. Av. 1 de Mayo con Cra 68 Av. Calle 80 con Cra 104 Av. Boyacá con CI 7a Av. CI 13 con Cra 123 Av. Suba con CI 128B Autopista Sur con Sevillana EW
4.3	PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL URBANA - ASV	Realizar Auditorías de Seguridad Vial a los proyectos viarios a partir de la etapa de diseño, construcción y operación, una vez la Secretaría Distrital de Movilidad adopte la Guía de Auditorías de Seguridad Vial Urbana.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Infraestructura	Realizar Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial programadas para la vigencia, priorizadas por la Subdirección de Infraestructura.	01/01/2023	Se realizó ISV al barrio vital San Blas - 20 de Julio Documento anexo se encuentra en firmas
				SDM	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Liderar la Planeación y desarrollo de Auditorías de Seguridad Vial (ASV) e Inspecciones de Seguridad Vial a proyectos de infraestructura en las etapas de construcción y operación (ISV) que sean necesarias para mejorar los estándares de seguridad vial.	01/01/2023	Con el apoyo de la SGV se realizaron dos Inspecciones de Seguridad vial o Auditorías, las cuales se encuentran en proceso de finalización y elaboración de documento formal. Se mencionan a continuación: Av. Américas a la altura del monumento Banderas Av. Boyacá x Calle 13
				SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Ejecutar las Inspecciones de Seguridad Vial (etapa de operación) que sean necesarias para mejorar los estándares de seguridad vial en puntos críticos o de acuerdo a la necesidad.	01/01/2023	La SGV ejecuto dos auditorías las cuales se encuentran en proceso de finalización y elaboración de documento formal, las cuales se mencionan a continuación: Av. Américas a la altura del monumento Banderas Av. Boyacá x Calle 13 También se adjuntan algunas de las gestiones adelantadas para auditorías anteriores.
				EMB	Subgerencia de Construcción e Infraestructura	Durante la vigencia 2023 se realizarán las Auditorías de Seguridad Vial Urbana (ASVU) a la Primera Línea del Metro de Bogotá, correspondientes a los Diseños Definitivos del proyecto (Posterior a la aprobación del Estudio de Tránsito principal por parte de la EMB). Las ASVU se realizarán a cada uno de los cinco (5) Tramos definidos en el contrato de Interventoría 146 de 2020 - Apéndice A2, y siguiendo los lineamientos de la GUÍA DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL EN VÍAS URBANAS - Resolución SDM No. 122 de 2019.	10/01/2023	El equipo consultor INDEMO S.A. realizó la Auditoría de Seguridad Vial AL TRAMO 3 de la PLMB, correspondiente a los diseños al 90% de la PLMB (Urbanismo, geométrico, tránsito y señalización). Se adjunta el Informe con la auditoría realizada y del acta de inicio de la auditoría que tuvo lugar el 25 de enero 2023.
				IDU	Dirección Técnica de Proyectos	Durante la vigencia 2023, se finalizarán las Auditorías de Seguridad vial de los proyectos Av. Villas y Vías de Corabastos por parte de los equipos auditores independientes que fueron contratados por las Interventorías en cumplimiento de la obligación incluida en los contratos.	01/01/2023	Durante el primer trimestre del año 2023 la Interventoría del contrato de estudios y diseños de las Vías de Corabastos I entrega al IDU mediante radicado IDU 20235260455802 los siguientes informes: INFORME DE AUDITORIA DE SEGURIDAD VIAL ETAPA DISEÑOS PRELIMINARES (ASVU1) - NOVIEMBRE DE 2022 INFORME DE AUDITORIA DE SEGURIDAD VIAL ETAPA DISEÑOS DEFINITIVOS (ASVU2) - MARZO DE 2023
				SDM	Subdirección de Infraestructura	Evidenciar hallazgos de seguridad vial a los paraderos ubicados en el área de influencia directa de los proyectos a los cuales se les realice una Auditoría o Inspección de Seguridad Vial, desde la Subdirección de Infraestructura.	01/01/2023	En la ISV del Barrio vital San Blas - 20 de Julio, se encontraron hallazgos relacionados con los paraderos del SITP. Documento anexo se encuentra en firmas
				SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Evidenciar hallazgos de seguridad vial a los paraderos ubicados en el área de influencia de los puntos o tramos a los cuales se les realice una Inspección de Seguridad Vial en la etapa de operación.	01/01/2023	La SGV realizó Auditoría en la Av Boyacá x Calle 13 en la cual se evidenciaron hallazgos relacionados con los paraderos de transporte público, en el momento el informe final esta en proceso de consolidación.
	4.3.3	Aportar en la definición de la localización de futuros paraderos y en la reubicación de paraderos de transporte público existentes, con criterios de seguridad vial y lo establecido en el Manual Distrital de Espacio Público una vez este sea adoptado.	En Ejecución	TMSA	Dirección Técnica de Seguridad	Participar en las revisiones preoperacionales que contribuyan en la mejora de las condiciones de seguridad física del Sistema.	15/01/2023	En el periodo comprendido entre el mes de enero a marzo del presente año, se realizaron 9 traslados en total en las localidades de Kennedy y Suba. Lo anterior, con el fin de contribuir en la mejora de las condiciones físicas de los paraderos del Sistema Integrado de Transporte Público SITP para garantizar la accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad y/o movilidad reducida y en general a los usuarios del sistema de transporte.
				SDM	Subdirección de Transporte Público	Durante la vigencia de 2023 se realizarán las gestiones pertinentes para la adecuación de los paraderos existentes, realizando priorizaciones de acuerdo con las necesidades específicas para cada uno. Esto con el fin de cumplir lo establecido en la Resolución 269 de 2020 y garantizar la seguridad de los usuarios del SITP	01/01/2023	Se adelantaron las mesas técnicas de paraderos en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 269 de 2020 revisando casos de reubicación y se hicieron visitas a terreno para revisión de la reubicación de paraderos de transporte público del SITP y priorización de ubicación de paraderos para instalación de nuevos módulos, teniendo en cuenta los lineamientos de seguridad vial para paraderos de transporte público.

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023	
	4.3.4	Garantizar que las intersecciones semaforizadas cuenten con las condiciones adecuadas para el tránsito de usuarios vulnerables.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Semaforización	Implementar complementos para pasos peatonales y bicicusuario en intersecciones nuevas y semaforizadas, de acuerdo a los recursos disponibles.	01/01/2023	<p>Relacionado con complementos para Bicicuarios no se presentan evidencias en el trimestre, ya que en términos de ciclistas todas las ciclorutas están reguladas, y su implementación está en función a la generación de nueva infraestructura o ciclorutas que requieran complementos ciclistas, y en términos peatonales ya se implementó la totalidad de complementos por parte del alcance del contrato del SSI que contemplo la cobertura total a las intersecciones de la ciudad, por tal razón no se han implementado nuevos complementos.</p> <p>Así las cosas, a la fecha no se han implementado complementos de paso peatonales y vehiculares.</p> <p>Adicionalmente en cuanto al contrato de obras civiles actualmente en ejecución, considerando que su implementación se encuentra en función de nuevas intersecciones a semaforizar se realizaron en el corrido del trimestre, cuatro (4) intersecciones están en proceso de construcción, de las cuales una (1) ya se encuentra implementada y en operación. Se cargo la evidencia.</p> <p>KR 45A X CL 134D (En ejecución (81%) - Obra civil avance 90%), KR 99 X CL 20 (En ejecución (82,3% - Obra civil avance 90% - Compartida con Eal 2783 - KR 99 X CL 19), KR 3 X CL 30A SUR (Fecha implementación y en funcionamiento - 30/03/2023 - Pendiente Recuperación Asfalto), KR 97 X CL 23 F (Fecha recibo Obras Civiles por Interventoria - 20/1/2023), TV 27 X CL 57 (Compartida con Eal 2155 - TV 28 X AC 57)</p>	
4.4	Herramienta de reporte de daños en la infraestructura y en la señalización	4.4.1	Desarrollar el sistema de reporte de huecos y evidenciar oportunidades de mejora de la infraestructura, de la señalización horizontal y vertical.	Cumplida, con seguimiento	EMB	Subgerencia social, ambiental y SST	<p>En el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial que el concesionario M.L1 viene adelantando para las obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá, trimestralmente se actualizará el reporte de Infraestructura Segura - Rutas Externas.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente para los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y el Contrato de concesión No. 163 de 2019.</p>	10/01/2023	<p>Se adelantó el complemento de los rutogramas aplicables por los frentes de obra activos, para las obras de la PLMB.</p> <p>Se adjunta el listado de movilizaciones, con la actualización de los rutogramas generados en seguimiento y reconocimiento de las condiciones y riesgos identificados por el Concesionario en las vías evaluadas durante el trimestre.</p>
				SDM	Subdirección de Infraestructura	<p>Acompañamiento y apoyo en la definición de los puntos críticos de alto impacto que generen riesgo potencial de siniestralidad en el comité entre entidades para la priorización de mantenimiento en la malla vial de Bogotá D.C. a partir de las solicitudes de la comunidad por huecos peligrosos y potencialmente riesgosos para el aumento de la siniestralidad.</p>	1/1/2023	<p>Plan estratégico de mantenimiento vial 2022 - 2023</p> <p>En relación con los avances en la atención a las afectaciones presentes en la malla vial, se logró la implementación del plan estratégico de mantenimiento vial del distrito durante la temporada de fin de año 2022/2023, el cual culminó el pasado 30 de enero de 2023. Como resultado de las labores ejecutadas, se obtuvo un total intervenido de 158,65 km carril, 10,033 m2 de espacio público y 5,087 km de cicloinfraestructura, cubriendo así el mayor número de afectaciones priorizadas en la malla vial de la ciudad (Informe de cierre adjunto a este reporte, en formato PDF).</p> <p>Coordinación, apoyo interinstitucional y seguimiento sobre intervenciones en malla vial - sector movilidad</p> <p>Por otra parte, se vienen desarrollando de manera permanente las acciones conjuntas entre el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, la Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV y los Fondos de Desarrollo Local - FDL, a través de las mesas de trabajo instauradas por la Subdirección de Infraestructura SDM para lograr, desde las competencias institucionales, la priorización e intervención de los corredores viales y la gestión en la información de estado por parte de cada entidad responsable en lo que corresponde al avance en el cumplimiento de metas - vigencia 2023. A febrero 28 de 2023, se ha ejecutado un total de 191,1 km de malla vial conservada, 117,417 m2 de espacio público y 6,87 km de cicloinfraestructura intervenidos (Informe mensual de estado adjunto a este reporte, en formato PDF).</p> <p>La SDM, a través de la Subdirección de Infraestructura continuará con el seguimiento y el control de las intervenciones ejecutadas por tipo de malla vial que se adelanten en el marco de las metas misionales del sector movilidad y de los reportes mensuales unificados, así como de la consolidación de información sobre las intervenciones terminadas, pendientes de atención y programadas para intervenir que reporten las entidades responsables IDU - UAERMV - FDL (Secretaría de Gobierno Distrital).</p>	
		UMV	Dirección General	<p>Continuar con el reporte de huecos en la herramienta SIGMA con un seguimiento base de número de huecos atendidos / número de huecos reportados.</p>	1/1/2023	<p>Durante este primer trimestre, por medio de la herramienta de reporte de daños (REPORTES CIUDADANOS GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ) se tiene un consolidado No. De huecos atendidos / No. De huecos reportados:</p> <p>N° de reportes atendidos: 3.643 N° de reportes ciudadanos : 4.177</p> <p>SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO</p>			
		IDU	Dirección Técnica de Proyectos.	<p>Durante el año 2023 se dará atención a los requerimientos ciudadanos y a los que sean reportados por la SDM para atención de emergencia. Adicionalmente dentro de los planes que el distrito tenga programados se brindará apoyo para el mejoramiento de la malla vial del distrito bajo los contratos a cargo de la Dirección Técnica de Conservación de Infraestructura</p>	1/1/2023	<p>Durante el primer trimestre de 2023 se ha dado atención a los requerimientos ciudadanos y a las solicitudes realizadas por la SDM para atención de emergencia. Adicionalmente dentro de los Contratos a cargo de la DTG se han ejecutado actividades de mantenimiento en vías, ciclorutas y EP dando cumplimiento a la programación de cada uno de los contratos vigentes.</p>			
	4.4.2	Incorporar la seguridad vial como criterio prioritario en el modelo de mantenimiento vial y en la priorización de intervenciones viales a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano y la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial	Cumplida, con seguimiento	IDU	Dirección Técnica de Proyectos.		1/1/2023		
	4.5.1	Generar el procedimiento de control en la entrega de las obras de empresas de servicios públicos en coordinación con el comité operativo de obras de infraestructura de servicios públicos del Distrito Capital.	Cumplida, con seguimiento	IDU	Dirección Técnica de Proyectos.	<p>Con la entrada en vigencia del Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", se deroga el decreto 150 de 2004 y en el artículo 145 se señala que se requerirá licencia para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amueblamiento o para la intervención del mismo salvo que la ocupación u obra se ejecute en cumplimiento de las funciones de las entidades públicas competentes, directamente o a través de los terceros encargados de su administración. Adicionalmente, establece que dentro de los tres (3) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente plan, las entidades competentes para el trámite y expedición de las diferentes modalidades de licencias de intervención y ocupación del espacio público, son las siguientes:</p> <p>Instituto de Desarrollo Urbano: Autorizar la reconstrucción, rehabilitación o redistribución de cualquiera de las franjas funcionales de las calles que conforman el espacio público para la movilidad.</p> <p>Autorizar las obras requeridas por las empresas de servicios públicos o los particulares que intervengan el espacio público.</p> <p>Autorizar la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público.</p> <p>Por lo anterior, la función que se adelantaba en el Instituto, cambió en razón al nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y ahora es competente para adelantar todo lo relacionado con las "licencias de intervención y ocupación del espacio público" que se localizan fuera del área de cobertura de las otras entidades designadas en el artículo 145.</p> <p>Así las cosas, para el 2023 se seguirá con el seguimiento y todo lo competente a lo relacionado con las licencias de intervención y ocupación del espacio público; los cuales, deberán cumplir con los lineamientos del Instituto para hacer la debida entrega del espacio público intervenido.</p>	1/1/2023	<p>Licencias de intervención y ocupación del espacio público - LIOEP. Teniendo las competencias delegadas a la DTAI en el marco del "control en la entrega de las obras de empresas de servicios públicos", se visitaron 23 licencias en el primer trimestre del 2023</p>	

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
Componente de seguridad vial durante la ejecución de obras	4.5	Definir e implementar acciones encaminadas a brindar protección al personal de limpieza de las vías: señales reflectivas, conos, quienes deben utilizar y contar con los elementos de protección necesarios.	En Ejecución	UMV	Dirección General	Desarrollar acciones que promueva la seguridad vial dentro del marco institucional de la UAERMV en donde se acuerda presentar el número estrategias implementadas en el periodo establecido para plan de acción del 2023.	1/1/2023	La UAERMV determino 2 estrategias de componente informativo. En este primer trimestre dentro del proceso de divulgación con las diferentes áreas que componen la entidad. Se está trabajando en un resúmen de apoyo del área de comunicaciones para presentar avances en segundo trimestre. Además, Con el apoyo en la dependencia de CASA se adelantando un reporte de control en la protección al personal de la obra en las vías. Donde se presente los parámetros y estrategias de divulgación. SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO
				SDM (UAESP)	Dirección de Planeación de la Movilidad (SDM)	Actividad 1: Solicitar reporte de accidentes laborales asociados a eventos de tránsito de los colaboradores, y siniestros viales a las empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá con el fin de priorizar de manera conjunta, entre la UAESP y la SDM, acciones orientadas a reducir el riesgo vial del personal en vía que hace parte de la operación de dichas empresas. Actividad 2: Realizar una jornada de marcación de 100 vehículos de las empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá con calcomanías que indican los "puntos ciegos" con el apoyo de la Red de Seguridad Vial de la SDM. Actividad 3: Realizar una charla dictada por la empresa 3M sobre material retroreflectivo para empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá con el apoyo de la Red de Seguridad Vial de la SDM. Actividad 4: Realizar el curso de primer respondiente que brinda la Secretaría Distrital de Salud para 50 colaboradores de empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá que realizan trabajo en vía o tienen otros roles en las dichas empresas. Actividad 5: Socialización de la ubicación de los centros de atención médica con que cuenta la Secretaría Distrital de Salud en Bogotá. Actividad 6: Realizar el curso teórico-práctico para 50 motociclistas de empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá.	15-1-2023	Actividad 1: Solicitar reporte de accidentes laborales asociados a eventos de tránsito de los colaboradores, y siniestros viales a las empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá con el fin de priorizar de manera conjunta, entre la UAESP y la SDM, acciones orientadas a reducir el riesgo vial del personal en vía que hace parte de la operación de dichas empresas. Actividad 2: Realizar una jornada de marcación de 100 vehículos de las empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá con el apoyo de la Red de Seguridad Vial de la SDM. Actividad 3: Realizar una charla dictada por la empresa 3M sobre material retroreflectivo para empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá con el apoyo de la Red de Seguridad Vial de la SDM. Actividad 4: Realizar el curso de primer respondiente que brinda la Secretaría Distrital de Salud para 50 colaboradores de empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá que realizan trabajo en vía o tienen otros roles en las dichas empresas. Actividad 5: Socialización de la ubicación de los centros de atención médica con que cuenta la Secretaría Distrital de Salud en Bogotá. Actividad 6: Realizar el curso teórico-práctico para 50 motociclistas de empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá. Actividad 3: Realizar una charla dictada por la empresa 3M sobre material retroreflectivo para empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá con el apoyo de la Red de Seguridad Vial de la SDM. Actividad 4: Realizar el curso de primer respondiente que brinda la Secretaría Distrital de Salud para 50 colaboradores de empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá que realizan trabajo en vía o tienen otros roles en las dichas empresas. Actividad 5: Socialización de la ubicación de los centros de atención médica con que cuenta la Secretaría Distrital de Salud en Bogotá. Actividad 6: Realizar el curso teórico-práctico para 50 motociclistas de empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá. Actividad 3: Realizar una charla dictada por la empresa 3M sobre material retroreflectivo para empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá con el apoyo de la Red de Seguridad Vial de la SDM. Actividad 4: Realizar el curso de primer respondiente que brinda la Secretaría Distrital de Salud para 50 colaboradores de empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá que realizan trabajo en vía o tienen otros roles en las dichas empresas. Actividad 5: Socialización de la ubicación de los centros de atención médica con que cuenta la Secretaría Distrital de Salud en Bogotá. Actividad 6: Realizar el curso teórico-práctico para 50 motociclistas de empresas concesionarias del servicio de aseo y recolección de residuos en Bogotá.
	4.6.1	Identificar y promover caminos seguros a pie y en bicicleta para las comunidades educativas.	En Ejecución	SED	Director de Bienestar Estudiantil	Realizar Acciones por parte de la Red Protectora "Juntos es Mejor" ACB y Ciempies para identificar y promover caminos seguros a pie y en bicicleta con corresponsabilidad de distintos actores viales perteneciente a la comunidad educativa.	30/01/2023	En el primer trimestre del año 2023 se realizaron las siguientes acciones por medio de la RED PROTECTORA JUNTOS ES MEJOR de ACB, BICIPARCEROS y CIEMPIES para identificar y promover caminos seguros a pie y en bicicleta. La red protectora Juntos es Mejor, por medio del programa: "EMPODERANDO EDUCADORES EN FAMILIA" que contiene cinco módulos: Módulo introductorio a cargo del profesional comunitario y cuatro módulos de familia a cargo de la subdirección para la familia de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, desarrolló en el primer trimestre de 2023 el módulo introductorio "RED PROTECTORA, GARANTIA DE DERECHOS Y PRINCIPIOS DE TRABAJO COMUNITARIO", dirigido a equipos territoriales de ACB, BICIPARCEROS y CIEMPIES, a cargo del profesional comunitario de la SED. Igualmente, la SDIS inició el módulo 1 de empoderando educadores en familia dictado por los equipos de referentes locales de familia, hasta el momento ha capacitado en el módulo equipaje de género a dos grupos. Además, el profesional comunitario PC realizó acompañamiento a las siguientes rutas de confianza de ACB: Andrés Bello IED de la localidad de Puente Aranda San Cayetano IED y Nueva Esperanza IED de la localidad de Usme, José Francisco Socarrás IED de la localidad de Bosa. Durante el transcurso de cada caravana el PC habló con los estudiantes promoviendo que sean buenos(as) estudiantes, buenos hijos, hijos, buenos compañeros, compañeras de colegio de ruta, que participen en CIEMPIES y ACB activa la mente y los buenos comportamientos con uno mismo, misma, familia, la sociedad, la naturaleza, el ambiente, los objetos y el planeta. Que cuentan con los Guías, Monitores, que aprovechen esa compañía y esa buena energía. Con los estudiantes se hizo el grillo motivacional de la RED. En los puntos de encuentro habló con los padres, madres de familia y acudientes promocionando la RED PROTECTORA JUNTOS ES MEJOR, que nosotros siempre acompañamos a sus hijos, que esperamos lo mismo de ellos. Igualmente, se promocionó la RED PROTECTORA JUNTOS ES MEJOR con los Guías y Monitores con transeúntes, residentes y dueños de negocios en los locales que quedan sobre la ruta de confianza.
				SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Implementar el modelo operativo para el desplazamiento, acompañamiento y monitoreo de estudiantes que se movilizan a pie y en bicicleta, a través del acompañamiento y seguimiento de monitores y guías a los caminos seguros, rutas de confianza y polígonos escolares, promoviendo espacio de cultura, ocio, esparcimiento, aprendizaje y aportando a incrementar los conocimientos en la seguridad vial y mejorar la experiencia de viaje.	23/01/2023	El 31 de enero de 2023 inició el convenio interadministrativo N. SED-SAP- DBE- CONVINTER-05-2023 entre la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Educación en el cual se enmarca la operación de los proyectos Ciempies Caminos Seguros, Al Colegio en Bicí y Bicí Parceros. A continuación se presenta el avance de cada uno de estos: CIEMPIES: En el trimestre se logró la activación de 37 caminos seguros en las seis localidades donde opera el proyecto. Se han acompañado 24.915 viajes y se han beneficiado 1.345 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera: Bosa: 274, Suba: 415, Los Mártires: 102, Kennedy: 223, Usaquén: 181 y Ciudad Bolívar: 150. ACB y BP: Se ha logrado en el primer trimestre la activación de 120 rutas de confianza y 15 polígonos de Bicí Parceros, se han acompañado 47.025 viajes y beneficiado 2.134 estudiantes, distribuidos en las 15 localidades de la siguiente manera: Antonio Nariño 36, Banno Unidos 40, Bosa 392, Ciudad Bolívar 182, Engativá 332, Fontibón 46, Kennedy 167, Los Mártires 38, Puente Aranda 81, Rafael Uribe Uribe 156, San Cristóbal 32, Suba 361, Tunjuelito 131, Usaquén 69, Usme 76.

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
4.6		Recorridos seguros hacia las instituciones educativas		SED	Director de Bienestar Estudiantil	Realizar el seguimiento a la operación de las rutas escolares en campo por parte de la interventoría de rutas contratada y/o apoyo a la supervisión con el fin de optimizar las condiciones de movilidad de las rutas de transporte escolar.	23/01/2023	Desde el 23 de enero, fecha de inicio de actividades escolares del primer semestre, se desarrollaron las actividades programadas de verificación de la operación en terreno, que incluyen acompañamiento en paraderos de inicio, recorridos y colegios. En este ejercicio de verificación y acompañamiento, se realizaron verificaciones en paraderos, colegios y durante el recorrido, encontrando 20 novedades relacionadas con aspectos operativos del vehículo durante el mes de enero, 192 para febrero, y 317 durante el mes de marzo, que se resumen en el informe adjunto. Una vez detectadas las novedades en campo, se remitió el consolidado de los hallazgos al Centro de Control de Novedades de la Interventoría "Consorcio Movilidad Escolar 2021" para su consolidación y envío a los contratistas, con el fin de que se generaran los planes de mejoramiento a Novedades Concurrentes de Impacto, y se cerrarán conforme, realizando seguimiento en terreno a los ajustes correspondientes.
						Identificar por parte de los transportadores zonas de riesgo de movilidad por donde transitan las rutas con el uso de los Rutogramas, realizando el acompañamiento previo por la interventoría y/o apoyo a la supervisión al inicio de la operación y actualizándolos cuando se requiera identificando potenciales puntos de riesgo de siniestralidad vial Adelantar la revisión de los vehículos vinculados al transporte especial escolar de las empresas contratistas de la SED.	23/01/2023	A la Fecha se cuentan con 1.300 rutogramas establecidos por la SED para los transportadores a los cuales se les ha realizado el acompañamiento a estos desde la interventoría y la SED, para los cuales se encuentran en continuo trabajo para la identificación de potenciales de puntos de riesgo de siniestro vial, lo cual de ser el caso se reporta a la interventoría.
						Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	Realizar sensibilización en los controles operativos desarrollados en Instituciones Educativas a: conductores, adultos acompañantes y comunidad educativa en general sobre el respeto y cumplimiento de las normas de tránsito, transporte y la importancia de la seguridad vial.	1/1/2023
4.6.2		Promover mejoras en las condiciones de movilidad de las rutas de transporte escolar.	En Ejecución	SED	Subdirección de Gestión en Vía	Realizar mediante el grupo de gerencias de área y el CGT seguimiento a carriles escolares durante su funcionamiento con el fin de gestionar las acciones que se requieran.	1/1/2023	*Con la reactivación de la temporada escolar se dio inicio a la operación del carril escolar en el corredor de la Autopista Norte el día lunes 21 de febrero. Se continúa realizando Gestión y regulación en: en 8 puntos de 6:00 a 8:30 am y de 14:00 a 17:00 horas 1. Autopista Norte x CI 163 SN 2. Autopista norte x CI 183 SN 3. Autopista norte x CI 187 SN 4. Autopista norte x CI 189 SN 5. Autopista Norte x Calle 193 6. Autopista norte x relamo calle 209 NS 7. Autopista norte x calle 207 NS 8. Autopista norte x 215 NS horario PM 8. Autopista norte x CI 209 NS PM Adicionalmente se gestiona atención oportuna de incidentes. Se inició la operación de la calzada priorizada para rutas escolares de Calle 80 el 8 de febrero del 2022 en el cual se interviene con personal y material logístico desde el Portal de la Calle 80 hasta la Carrera 120 en dirección E/W entre las 5:00 y las 9:00 horas. Se realizan actividades de gestión y se prioriza a la circulación de rutas escolares en los siguientes puntos: 1. Calle 80, a la altura del portal de TM (segregación Vehicular) 2. Av. calle 80 X Carrera 102 3. Av. calle 80 X Carrera 104 4. Av. calle 80 X Carrera 107 5. Av. calle 80 X Carrera 112 y 114 6. Av. calle 80 X Carrera 115 y 116B 7. Av. calle 80 X Carrera 119 8. Av. calle 80 X Carrera 120 Adicionalmente se gestiona atención oportuna de incidentes.
5.1.1		Fortalecer la estrategia de control de velocidad.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte Convenio Interadministrativo Seccional de Tránsito y Transporte y Secretaría de Movilidad	Coordinar, priorizar, programar y hacer seguimiento a los operativos en vía destinados a la regulación de la velocidad en los diferentes corredores de la Ciudad de acuerdo a las competencias de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte. Indicador: Cantidad de Controles de Velocidad Meta: 2.184 (anual)	1/1/2023	*ENERO Se programaron 216 puestos de control de velocidad donde se obtuvieron 1.329 comparendos, así mismo, se impusieron 48.897 comparendos mediante Cámaras Salvavidas para un total de 50.226 órdenes de comparendo asociadas a la infracción C.29 -Transitar a una velocidad superior a la máxima permitida-. Tales acciones de control se realizaron en los principales corredores de la ciudad, entre ellos: Av. Boyacá, Av. NQS, Av. Primero de Mayo, Av. Calle 26 y Av. Ciudad de Cali. Abarcando 14 localidades FEBRERO Se programaron 338 puestos de control de velocidad donde se obtuvieron 1.648 comparendos, así mismo, se impusieron 43.763 comparendos mediante Cámaras Salvavidas para un total de 45.411 órdenes de comparendo asociadas a la infracción C.29 -Transitar a una velocidad superior a la máxima permitida-. Tales acciones de control se realizaron en los corredores: Boyacá, Av. NQS, Av. Ciudad de Cali, Av. Américas, Av. Primero de Mayo, Av. Calle 26 y Autopista Norte, ejecutando así, acciones en 15 localidades. MARZO Se programaron 446 puestos de control de velocidad donde se obtuvieron 1.738 comparendos, así mismo, se impusieron 48.339 comparendos mediante Cámaras Salvavidas para un total de 50.077 órdenes de comparendo asociadas a la infracción C.29 -Transitar a una velocidad superior a la máxima permitida-. Dichas acciones de control se ubicaron en los corredores priorizados: Av. NQS, Av. Boyacá, Av. Américas, Av. Ciudad de Cali y Autopista Sur, de manera que se tuvo mayor número de impositores en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Fuente Avandá, Teusaquillo y Bosa. BALANCE En el primer trimestre del año 2023 se llevó a cabo la programación de un total de 1.000 operativos de control a exceso de velocidad, los cuales dieron como resultado la imposición de 4.715 órdenes de comparendo en vía. Estas acciones se llevaron a cabo en ubicaciones y horarios estratégicos de la ciudad donde se presentó históricamente altos índices de siniestralidad y velocidades por encima del límite permitido, intentando así, optimizar el recurso policial y del cuerpo de agentes civiles de tránsito de la SDM.
					Oficina de Seguridad Vial	Hacer seguimiento mensual a la siniestralidad en los corredores de la malla vial arterial con límite máximo de velocidad 50 km/hora. Identificar puntos críticos para la priorización de controles de velocidad.	15/1/2023	*A continuación se presentan los avances sobre zonas 30 y calles comerciales PGV Zona 30: 1 Documento ""202313000035543 Memo SS solicitud Avance Zonas 30"" solicitud de estado avance implementación zonas 30 de OSV a SS 2 Documento ""20231100060903 Respuesta memorando zonas 30 SS"" Respuesta desde la SS sobre estado de Avance 3 Documento ""Avance zonas 30 SS"" Resumen de avance conforme a la respuesta recibida desde SS PGV CC: 1 Documento ""WRI+CC siniestralidad (21)"" Datos de siniestralidad de PGV Calles comerciales 2 Carpeta drive ""Registro fotográfico"" visita adelantada al punto PGV CC en la CI 38 Sur entre Av. Ciudad de Cali y Kr 89 y Carrera 86f entre Calle 38 Sur y Calle 368 Sur Link: https://drive.google.com/drive/folders/1tueDq7CwTqKdOETzFmFvLXVQJiSa7uspsharing 3. DTS DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PROYECTO CALLE COMERCIAL SUBAZAR enviado a la Subdirección de Señalización mediante memorando 202313000074373 de marzo 23 de 2023.

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
5.1	Control para la seguridad vial			TMSA	Dirección Técnica de Seguridad	Ejecutar inspecciones permanentes de cumplimiento de límites de velocidad para el componente zonal del Sistema.	1/1/2023	A través de la verificación constante de la velocidad de flota durante el periodo de enero a marzo de 2023, se realizaron más de 2.000 consultas en la herramienta, identificando más de 680 excesos de velocidad, en los cuales se ejecutaron forias en tiempo real a los operadores del Sistema, con el objetivo de realizar una sensibilización orientada al cumplimiento de límites de velocidad.
				Terminal de Transporte	Subgerencia de Servicios Operacionales	1. Socializar a empresas transportadoras y conductores que operan en la Terminal de Transporte de Bogotá, las políticas de reducción de velocidad. 2. Enviar reporte de control de GPS que se tiene actualmente a los vehículos propios de la Terminal.	1/1/2023	Se realiza socialización con las empresas Transportadoras de la Terminal de Transporte junto con el equipo de la Agencia de Seguridad Vial adscritos al Ministerio de Transporte, de igual forma se carga la evidencia de GPS de los vehículos de la entidad.
				SDM	Subdirección de Contravenciones	Fortalecer las acciones de control a través del seguimiento trimestral del proceso de impugnación para conocer el resultado final de las acciones realizadas de control a la infracción C29	1/1/2023	"Se presenta reporte de seguimiento primer trimestre del 2023 del proceso de impugnación infracción C29: Para el mes de enero de 2023 se impugnaron 3175 comparendos, de los cuales se declaró contraventor a 441, se exoneraron 1569 y se encuentran pendiente de decisión 1165. Para el mes de febrero de 2023 se impugnaron 1706 comparendos, de los cuales se declaró contraventor a 497, se exoneraron 118 y se encuentran pendiente de decisión 1091. Para el mes de marzo de 2023 se impugnaron 1795 comparendos, de los cuales se declaró contraventor a 150, se exoneraron 77 y se encuentran pendiente de decisión 1568. Fuente: Imposición 2023: Información generada en Crystal Report el 3 de Abril de 2023 actualizada con corte al 01/04/2023 Impugnación 2022 Información generada en SICON el 8 de abril de 2023 actualizada con corte al 31 diciembre 2022. 2023 Información generada en SICON el 7 de abril de 2023 actualizada con corte al 1 abril 2023."
	5.1.2	Instalar medios automáticos para el control de la velocidad de acuerdo con la normatividad nacional vigente o la que la modifique y la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Transporte.	En Ejecución	SDM	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Seguimiento a los sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de presuntas infracciones de tránsito, mediante indicadores periódicos de operatividad, orientados a fortalecer políticas y programas de seguridad vial en el Distrito, de acuerdo al alcance de la subdirección control de tránsito y transporte.	1/1/2023	Para el primer trimestre de 2022 comprendido del 1 de enero al 31 de marzo se registraron 328.677 evidencias en 56 Cámaras Salvavidas operativas, de donde se aprobaron 160.236 infracciones de tránsito con un 91% a causa del exceso de velocidad, seguido de un 9% por SOAT y Revisión Técnico-mecánica vehículo. El total de cámaras operativas fue: Enero 55 cámaras, Febrero 55 cámaras, Marzo 55 cámaras.
	5.1.3	Fortalecer la estrategia de control de embriaguez.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte Convenio Interadministrativo Seccional de Tránsito y Transporte y Secretaría de Movilidad	Coordinar, priorizar, programar y hacer seguimiento a los operativos en vía destinados a fortalecer la estrategia de control de embriaguez en los diferentes corredores de la Ciudad de acuerdo a las competencias de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte. Indicador: Cantidad de Controles por Embriaguez Meta: 960 (mensual)	1/1/2023	"Para el trimestre comprendido entre Enero y Marzo de 2023, la estrategia de control a embriaguez continua con indicación de las zonas o áreas sugeridas por la SDM donde se presenta mayor siniestralidad, sobre las cuales se trabaja conjuntamente con la Seccional de Tránsito en la ubicación y variación de los puntos con el fin de tener en cuenta la variable de conducta por parte de los presuntos infractores -lo que hace necesario que el puesto cambie de ubicación constantemente-, por tal motivo se requiere que las unidades en vía tengan maniobrabilidad para ajustar los operativos. Sin embargo, desde la subdirección de Control de Tránsito y Transporte se realiza el seguimiento de las actividades ejecutadas por los uniformados en vía obteniendo los siguientes resultados: ENERO Se ejecutaron 45 operativos de control en jornada nocturna, de estas acciones resultó la imposición de 174 órdenes de comparendo por la infracción F. -Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas-. Durante la operatividad se realizó la aplicación de 620 pruebas de tamizaje, obteniendo un valor positivo en 8 distribuidos así: (Grado 0 = 2, Grado 1 = 3, Grado 2 = 1, Grado 3 = 2 y 0 por Ley 1696) FEBRERO Se ejecutaron 65 operativos de control en jornada nocturna, de estas acciones resultó la imposición de 154 órdenes de comparendo por la infracción F. -Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas-. Durante la operatividad se realizó la aplicación de 662 pruebas de tamizaje, obteniendo un valor positivo en 18 distribuidos así: (Grado 0 = 3, Grado 1 = 4, Grado 2 = 5, Grado 3 = 5 y Ley 1696 = 1) MARZO Se ejecutaron 81 operativos de control en jornada nocturna, de estas acciones resultó la imposición de 153 órdenes de comparendo por la infracción F. -Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas-. Durante la operatividad se realizó la aplicación de 885 pruebas de tamizaje, obteniendo un valor positivo en 24 distribuidos así: (Grado 0 = 3, Grado 1 = 11, Grado 2 = 7, Grado 3 = 2 y 1 caso por Ley 1696)
					Subsecretaría de Gestión Corporativa	Realizar el reporte trimestral de las pruebas periódicas de alcoholimetría realizadas a los conductores de vehículos oficiales administrativos de la Secretaría Distrital de Movilidad (Planta y contratistas)	ene-23	Se realizaron seis (06) tamizajes, durante los meses de enero, febrero y marzo, para dar cumplimiento a la acción en el primer trimestre de 2023.
				SDM	Subdirección de Contravenciones	Fortalecer las acciones de control a través del seguimiento trimestral del proceso de impugnación para conocer el resultado final de las acciones realizadas de control a la infracción F	1/1/2023	"Se presenta reporte de seguimiento primer trimestre del 2023 del proceso de impugnación infracción F: Para el mes de enero de 2023 se impugnaron 180 comparendos, de los cuales se declaró contraventor a 8, no hubo exonerados y se encuentran pendiente de decisión 172. Para el mes de febrero de 2023 se impugnaron 148 comparendos, de los cuales se declaró contraventor a 10, no hubo exonerados y se encuentran pendiente de decisión 138. Para el mes de marzo de 2023 se impugnaron 152 comparendos, de los cuales se declaró contraventor a 5, no hubo exonerados y se encuentran pendiente de decisión 147. Fuente: Imposición 2023: Información generada en Crystal Report el 3 de Abril de 2023 actualizada con corte al 01/04/2023 Impugnación 2022 Información generada en SICON el 8 de abril de 2023 actualizada con corte al 31 diciembre 2022. 2023 Información generada en SICON el 7 de abril de 2023 actualizada con corte al 1 abril 2023."

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023	
	5.1.4	Identificar los comportamientos generadores de riesgo que más contribuyen al aumento de cifras de morbi-mortalidad y fortalecer las acciones de control.	En Ejecución	SDM	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Socializar bases de datos de siniestralidad vial como información primaria que permita a las dependencias de la SDM realizar los estudios correspondientes. Mapas de calor, matrices y demás análisis de siniestralidad que permitan la toma de decisiones.	1/1/2023	Se generaron diferentes mapas de calor solicitados por diferentes dependencias de la SDM sobre la información de siniestralidad, entre ellos esta la información de mapas de siniestralidad por UZF, por corredores y por localidad.	
					Oficina de Seguridad Vial	Hacer seguimiento a la estrategia disuasoria de control hacia ciudadanos que infringen las normas de tránsito.	1/1/2023	Desde el 15 de diciembre de 2022 se empezó un fortalecimiento de las acciones sancionatorias en vía, lo que conllevó a reducir el número de controles disuasorios. Por lo tanto, para el año 2023 no se dará continuidad con la actividad.	
					Oficina de Seguridad Vial	Realizar en conjunto con la Policía de Tránsito de Bogotá, la Subdirección de Control al Tránsito y Transporte y la Oficina de Seguridad Vial la estrategia y planeación de los operativos de control enfocados a la Seguridad Vial para disminuir las cifras de siniestralidad vial.	1/1/2023	"En los meses de enero, febrero y marzo se realizaron dos (2) mesas de trabajo que hacen parte del Convenio 2021-1052 específicamente la mesa de trabajo No. 3 con el objetivo de realizar la programación estratégica y planeación de los operativos de seguridad vial. Las mesas se realizaron teniendo como insumo los análisis estadísticos de las cifras de siniestralidad vial generados por la Oficina de Seguridad Vial. Fechas de realización de las mesas: 1. 26 de enero de 2023 2. 1 de marzo de 2023 Se anexan los análisis de cifras de siniestralidad vial de los meses de diciembre, enero y febrero entregados mensualmente por la Oficina de Seguridad Vial a la Subdirección de Control al Tránsito y Transporte con el cual el Grupo de Prevención Vial de la MBOG realizó la programación de los operativos de prevención y control. Se anexa el cronograma de trabajo de operativos del mes de enero 2023. "	
5.2	Tecnología para la seguridad vial	5.2.1	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Efectuar soporte especializado al sistema de registro de la velocidad promedio de los principales corredores de la ciudad, haciendo uso de las herramientas establecidas por la entidad.	1/1/2023	"Durante este primer trimestre de 2023 Se realiza soporte y mantenimiento a los visores de Seguimiento 14 Corredores y Plan Éxodo y Retorno. Se homologan los corredores de WAZE al cubrimiento de dispositivos WIFI Bluetooth. Se incorporan Velocidades del SITP para su monitoreo. Evidencia: Tablero Seguimiento 14 Corredores "	
					Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Desarrollar y mantener el Programa de Detección Electrónica de Infracciones del Centro de Gestión según se requiera.	1/1/2023	"Durante este primer trimestre de 2023 Se desarrollaron servicios REST para consulta histórica de excepciones, así mismo se expone un API Rest, con las opciones que se solicitan por los directivos de las áreas, y se agrega al API al servicio ISDM/Free-excepciones. Evidencia: Ajustes realizados a la plataforma de excepciones (fragmento correspondiente) de la SDM y API. "	
					Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Generar e implementar estrategias para el control del tránsito y transporte enfocadas al fortalecimiento de la seguridad vial a partir del análisis de información de los Sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de presuntas infracciones - SAST dentro de las competencias de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte.	1/1/2023	Para la parametrización de las Cámaras Salvavidas del presente trimestre (enero a marzo de 2023), se implementa un análisis con el cual se busca identificar los puntos de mayor criticidad por siniestros viales, exceso de velocidad e infracción por el no porte de documentos vigentes exigidos por la ley. Se busca de esta manera establecer una estrategia para el traslado de cámaras en los diferentes puntos autorizados por la autoridad para la detección de presuntas infracciones de tránsito mediante los SAST, de acuerdo con la disponibilidad de cámaras e infraestructura de los puntos por vandalismos y afectaciones externas.	
					Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	Implementar y hacer seguimiento a la operación de dispositivos móviles para el apoyo del control en vía y los Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de presuntas infracciones de tránsito - SAST, generando estrategias para el control del tránsito y transporte enfocadas a la seguridad vial a partir de la normatividad vigente y de las competencias de las Subdirección de Control de Tránsito y Transporte.	1/1/2023	Durante el primer trimestre del año 2023, se validaron 328.677 evidencias capturadas por cámaras salvavidas de las cuales se aprobaron 160.236 evidencias. La infracción C.29 (Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida) representa el 91.3% del total de las evidencias aprobadas.	
					Oficina de Seguridad Vial	Elaborar y Publicar el documento de consulta "Soluciones en Tecnología en Innovación para la Seguridad Vial"	1/1/2023	Actualmente este documento se encuentra diagramado y en proceso de ajustes derivados de la tercera ronda de revisión, en la que la Secretaría de Movilidad sugirió el desarrollo de nuevos contenidos (tecnología post siniestros y glosario). Una vez incluido este nuevo material, dicho documento será sometido a una cuarta ronda de revisión por parte de los equipos de la Subsecretaría de Gestión de la SDM.	
5.2.4	Adoptar semáforos inteligentes con sensor de demanda vehicular y módulos sonoros.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Subdirección de Semafización	Implementar complementos con dispositivos sonoros y sensores de demanda vehicular en intersecciones de la ciudad.	1/1/2023	"reconocido con la implementación de complementos para ciclistas no se presentan evidencias en el trimestre, ya que en términos de ciclistas todas las ciclorutas que cruzan por intersecciones semaforizadas están reguladas, y su implementación esta en función a la generación de nueva infraestructura o ciclorutas que requieran complementos ciclistas, y en términos peatonales ya se implementó la totalidad de complementos por parte del alcance del contrato del SSI que contenga la cobertura total a las intersecciones de la ciudad, por tal razón no se han implementado nuevos complementos. En cuanto a la implementación de complementos con dispositivos sonoros y sensores de demanda vehicular en intersecciones de la ciudad, no se implementaron durante el primer trimestre. Adicionalmente en cuanto al contrato de obras civiles actualmente en ejecución, considerando que la implementación de controles semafóricos se encuentra en función de nuevas intersecciones a semaforizar, se realizaron en lo corrido del trimestre cuatro (4) intersecciones que están en proceso de construcción, de las cuales una (1) ya se encuentra implementada y en operación. Se cargo la evidencia. KR 45A X CL 134D (En ejecución (81%) - Obra civil avance 90%), KR 99 X CL 20 (En ejecución (82.3% - Obra civil avance 90% - Compartida con Ex. 2783 - KR 99 X CL 19), KR 3 X CL 30A SUR (Fecha implementación y en funcionamiento - 30/03/2023 -Pendiente Recuperación Asfalto), KR 97 X CL 23 F. (Fecha recibo Obras Civiles por Interventoría - 20/1/2023), TV 27 X CL 87 (Compartida con Ex. 2155 - TV 28 X AC 57) "		
5.2.5	Llevar a cabo el programa de revisión operativa de las intersecciones semaforizadas, garantizando que dichas intersecciones contemplen los tiempos necesarios para evitar acumulación de peatones en los separadores.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Semafización	Llevar a cabo un constante seguimiento a la red semaforica de la ciudad con el fin de mejorar y optimizar las condiciones de movilidad dando prioridad a los usuarios más vulnerables.	1/1/2023	Durante el primer trimestre del año 2023 (Enero-Febrero-Marzo) se realizaron las siguientes actividades totales: Cantidad total de Mantenimientos Correctivos: 2725, cantidad total Mantenimientos Preventivos: 2353, Mantenimientos Correctivos: Cantidad de EXTERNOS (identificador de la intersección que puede contener varias intersecciones en un mismo externo) atendidos: 2225, Cantidad de INTERSECCIONES atendidas: 2725. Mantenimientos Preventivos: Cantidad de EXTERNOS (identificador de la intersección que puede contener varias intersecciones en un mismo externo) atendidos: 1959, Cantidad de INTERSECCIONES atendidas: 2353. Estos indicadores son extraídos de los registros cargados en el software Mantum para los meses de Enero-Febrero-Marzo de 2023, y generados en las evidencias denominadas Bitácoras. Adicionalmente al cierre de 31 de Marzo de 2023 : El sistema de semaforización está compuesto en su planta externa por 1572 intersecciones con regulación semaforica y en su planta interna la central ubicada en CGT. Implementación e integración al sistema de 7 intersecciones semaforizadas provisionales. Se implementaron e integraron al sistema de 6 intersecciones semaforizadas (implementadas y construidas por SDM, por IDU, por terceros) Las optimizaciones del planeamiento Semaforico e implementación de zonas automáticas ascienden a 58. La operación y mantenimiento del sistema de semaforización cuenta con una disponibilidad promedio del 99.82% "		

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2023 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2023	REPORTE I TRIMESTRE DE 2023
5.3	5.3.1	Generar alianzas con plataformas tecnológicas colaborativas para obtener información secundaria, por ejemplo, de viajes, incidentes viales y captura de datos en tiempo real.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	La OTIC generará las alianzas pertinentes según sea requerido.	1/1/2023	"Continua vigente el acuerdo de licencia con WAZE para el almacenamiento y análisis de la información perteneciente a alertas en vía y monitoreo de velocidades. Evidencias: Esquema Integración ArcGIS Waze – Pantallazo (2023-04-03)."
					Oficina de Seguridad Vial	Gestionar la transferencia de información entre Transmilenio y Secretaría Distrital de Movilidad, así como su depuración, procesamiento y análisis para su efectivo aprovechamiento en la gestión de la Seguridad Vial	1/1/2023	Durante el primer trimestre para la transferencia de datos con TMSA se entregó el documento de INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CORREDORES SELECCIONADOS PARA LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ, en la cual se establece la metodología de inspección en los puntos críticos, un listado de ubicaciones a inspeccionar con fechas de calendario tentativas, un listado de factores o elementos a tener en cuenta durante la inspección y un formato para diligenciar en campo teniendo en cuenta la lista de chequeo expuesta.
5.4	5.4.1	Velar para que las empresas que les prestan servicio de transporte a las entidades del Distrito cuenten con Planes Estratégicos de Seguridad Vial aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Dirección de Planeación de la Movilidad	Mantener actualizada la base de datos donde se registre el inventario de las empresas de transporte especial que son contratadas por entidades del Distrito para el traslado de sus colaboradores.	2/1/2023	"Durante el primer trimestre del año 2023 se actualizó la base de datos con el inventario de las empresas de transporte que le prestan servicio de transporte a las entidades del Distrito quienes por competencia son vigiladas por la Superintendencia de Transporte (empresas de transporte especial de pasajeros)". Se realizó una verificación aleatoria de que dichas empresas cuenten con su PESV a partir del diligenciamiento por parte de entidades del distrito en el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wHMrwFjWBU6PqQYKhYGH2wD3cTiedt7uSp#sharing&oid=117765232034728075833&rfpof=true&dr=true
					Dirección de Planeación de la Movilidad	Verificar que las empresas que prestan servicio de transporte a las entidades del Distrito tengan implementado su PESV y generar un reporte.	2/1/2023	"En el primer trimestre de 2023 el equipo PESV de la DPM se reunió con las personas a cargo de los vehículos de la SDM para actualizar información de la acción 5.4.1 del PDSV. A la fecha en el link que se creó para ser diligenciado por parte de las entidades y consolidar la base de datos de los vehículos tanto propios como de los contratados o de terceros vinculados por las entidades cuenta con 17 entidades distritales diligenciaron el cuadro para un total de 374 vehículos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wHMrwFjWBU6PqQYKhYGH2wD3cTiedt7uSp#sharing&oid=1947185936
					Dirección de Planeación de la Movilidad	Brindar asesorías y/o realizar talleres virtuales a las entidades del Distrito para que diseñen e implementen su Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de que las entidades distritales conozcan los aspectos y mecanismos de control a vehículos y conductores de las empresas de transporte tercerizadas que contratan y su articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El seguimiento se presentará a través de un tablero de indicadores que de cuenta de: número de entidades que presentan PESV y número de empresas contratadas que cuentan con PESV.	2/1/2023	A la fecha el estado de los PESV de 77 entidades distritales que es el universo que se tomó para 2022 es el siguiente: 13 En implementación, 28 En proceso y 36 No tienen."
					Dirección de Planeación de la Movilidad	Realizar seguimiento semestral a las entidades del Distrito para validar que los vehículos que conforman la flota propia o contratada cuenten con sistemas mínimos de seguridad pasiva y activa: cinturones de seguridad, frenos ABS, revisiones técnico mecánica, airbag y sistemas de geoposicionamiento etc.	2/1/2023	"En el primer trimestre de 2023 el equipo PESV de la DPM se reunió con las personas a cargo de los vehículos de la SDM para actualizar información de la acción 5.4.1 del PDSV. A la fecha en el link que se creó para ser diligenciado por parte de las entidades distritales para mantener actualizada la base de datos donde se registre el inventario de las empresas de transporte que les prestan servicios a las entidades diligenciaron el cuadro para un total de 284 vehículos, donde 124 vehículos no cuentan con sistemas de seguridad pasiva y activa. Esto se debe a su año de fabricación o versión al momento de compra y tipología del vehículo como tal. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wHMrwFjWBU6PqQYKhYGH2wD3cTiedt7uSp#sharing&oid=117765232034728075833&rfpof=true&dr=true
5.4.2	Garantizar que los vehículos que conforman la flota de vehículos propios y contratados por el Distrito cuenten con sistemas mínimos de seguridad pasiva y activa, cinturones de seguridad, frenos ABS, revisiones técnico mecánica, airbag y sistemas de geoposicionamiento etc.	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Actualizar de manera permanente las POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA ENTIDAD incluyendo aquellas consideradas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional que estará articulado con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST validando que los vehículos que conforman la flota de vehículos propios de la Entidad cuenten con sistemas mínimos de seguridad pasiva y activa: cinturones de seguridad, frenos ABS, revisiones técnico mecánica, airbag y sistemas de geoposicionamiento etc.	1/1/2023	"Se realizó capacitación a 20 conductores de la Secretaría Distrital de Salud por parte de Transmilenio en cuanto al uso exclusivo del carril. Se realiza la verificación diaria de los vehículos."	
				Secretaría de Gobierno	Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Validar que los vehículos propios y contratados que conforman la flota de la SDG, cumplan con los requisitos estipulados en el Plan de Seguridad Vial que adelanta la oficina de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	1/1/2023	La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con una flota total de 12 vehículos, cada uno de los carros cuenta con los mantenimientos debidos y las revisiones requeridas, Isotón mecánica el día soat, póliza de todo riesgo, por lo cual como evidencia de la gestión realizada con estos items se adjunta como soporte la hoja de vida de cada uno de los vehículos activos y los respectivos mantenimientos.
				SED	Dirección de Bienestar Estudiantil	Adelantar la revisión de los vehículos vinculados al transporte especial escolar de las empresas contratistas de la SED.	23/1/2023	"Durante el primer trimestre se adelantaron un total de 4.159 intervenciones a las 4.443 bicicletas pertenecientes a la modalidad de transporte escolar alternativo Al Colegio en Bicicleta, fueron intervenciones tanto preventivas como correctivas, con el objetivo de preservar el funcionamiento adecuado de las bicicletas, y minimizar las fallas mecánicas que se puedan presentar durante el desarrollo de las rutas de confianza; se anexa como evidencia el consolidado de intervenciones de los meses Enero, Febrero y Marzo. Para el mes de mayo en los días 6 y 13, se desarrollará la primera jornada de revisión del parque automotor contratado por la SED para prestar el servicio de transporte escolar especial, según lo indicado en la ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". Establece: "Todos los vehículos que circulen por el territorio nacional deben someterse a las normas que sobre tránsito terrestre determine este Código. Estos deben cumplir con los requisitos generales y las condiciones mecánicas y técnicas que propendan a la seguridad, la higiene y comodidad dentro de los reglamentos correspondientes sobre peso y dimensiones". El párrafo 2º del artículo 3 de la Ley 1083 de 2006: "por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones" determinó: (...) para el tránsito seguro de niñas y niños, las autoridades locales coordinarán operativos especiales en horas de ingreso y salida de colegios y escuelas, a efectos de procurar la seguridad y guía de aquellos, en sus desplazamientos. Los operativos especiales podrán implicar la restricción del tráfico vehicular en las zonas que la autoridad local considere pertinentes."
SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte Convencional Interadministrativo Seccional de Tránsito y Transporte y Secretaría de Movilidad	Verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte escolar que prestan sus servicios en Bogotá, a través de la ejecución de operativos de control con la autoridad de tránsito en escenarios como instituciones educativas y corredores viales.	1/2/2023	Para los días 17 y 19 de abril de 2023, se realizarán dos reuniones virtuales para establecer equipos de apoyo de la SED, SDM e interventoría, y establecer parámetros de revisión de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar especial contratados por la SED. La primera reunión se llevará a cabo el día 17 de abril de 2023, con los equipos de la SED, SDM, e interventoría. La segunda reunión se desarrollará el 19 de abril de 2023 con los equipos SED, SDEM, interventoría, transportadores. Para el primer trimestre del año 2023, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, el cuerpo de Agentes Civiles y la Policía Metropolitana de Tránsito realizó actividades de control en vía a vehículos de transporte escolar, durante los operativos de control desarrollados en escenarios como instituciones educativas y corredores viales, se verificó las condiciones de seguridad y el cumplimiento de normativa en materia de tránsito y transporte, buscando mejorar la calidad de viaje de los estudiantes que se desplazan en este medio de transporte. Así las cosas, durante este periodo se han realizado 34 visitas a instituciones educativas donde se revisaron 1.071 vehículos y se beneficiaron 19.721 estudiantes.				